



**Universidad Autónoma
del Estado de México**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

***LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y
CIUDADANA EN EL ESTADO DE MÉXICO
EN EL SIGLO XXI***
TESIS

Que para optar por el título de
Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública

Presenta
Denisse Miranda González

Directora
Dra. Rosa Patricia Román Reyes

Toluca, Estado de México, abril de 2025



RESUMEN

Nuestro punto de partida es entender que la participación ciudadana es importante para el desarrollo de la democracia, por lo que nos interesa analizarla en el ámbito político y social en el que transcurre, con el fin de estudiar la participación en los procesos electorales que ha tenido en el Estado de México durante el período 2000-2023.

El análisis para estos años nos permitió identificar que la participación ciudadana ha crecido a través de la presencia en las elecciones populares, sin embargo, no ha sido un crecimiento equitativo entre todos los sectores de la población; existen diferentes grados de participación de acuerdo con el sexo, la edad, el lugar de residencia y el nivel de escolaridad de la población votante.

Identificar estas desigualdades es relevante en las ciencias políticas, para ubicar los factores que inciden en ellas, y es igualmente relevante en la administración pública, para actuar a través de la política, generando los mecanismos que acorte las brechas en la participación electoral.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I	6
LA PERCEPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ELECTORAL Y SOCIAL EN EL ÁMBITO TEÓRICO	6
I.I LA DEMOCRACIA. FORMA DE VIDA PARA UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA.	9
I.II LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	18
I.III LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL. MEDIO DE VINCULACIÓN ENTRE CIUDADANÍA Y GOBIERNO.	22
CAPÍTULO II	25
LOS PROTAGONISTAS DE LA HISTORIA DEL ESTADO DE MÉXICO	25
II.I UNA BREVE HISTORIA DEL ESTADO DE MÉXICO.	27
II.II LA IMPORTANCIA DEL ESTADO DE MÉXICO A NIVEL FEDERAL.	32
III.II PROTAGONISTAS DE LA HISTORIA.	42
1. ARTURO MONTIEL ROJAS.	44
2. ENRIQUE PEÑA NIETO	45
3. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS	46
4. ALFREDO DEL MAZO MAZA	47
5. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ.	48
CAPÍTULO III	51
CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PLANO TERRITORIAL.	51
III.I PERFIL DE LOS VOTANTES DE ACUERDO CON LA LISTA NOMINAL Y PADRÓN ELECTORAL.	54
III. II ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES SEGÚN EL SEXO DE LA CIUDADANÍA.	57
III.III LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE ACUERDO A SU EDAD EN LAS VOTACIONES DE LA TITULARIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO DE 1999 – 2023.	59
III. IV COMO EL NIVEL DE ESCOLARIDAD AFECTA O AYUDA A LOS PROCESOS ELECTORALES.	61

III.V LA RESIDENCIA INFLUYE EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA CIUDADANIA AL EJERCER EL VOTO.	63
CAPÍTULO IV.	66
LA EVOLUCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ACTUALIDAD 2024.	66
IV.I LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA, PÚBLICA, POLÍTICA Y SOCIAL.	66
IV.II. LA IMPORTANCIA DE LA ESCOLARIDAD EN UNA SOCIEDAD.	73
CONCLUSIONES	76
BIBLIOGRAFÍA	78

INTRODUCCIÓN

LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y CIUDADANA

EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Para desarrollar un trabajo de investigación que realmente aporte insumos suficientes al tema electoral y en las políticas públicas del Estado de México; dentro de este estudio se realiza un análisis cualitativo y cuantitativo de como se ha desarrollado la participación ciudadana, en el transcurso de una década moderna efectuados entre los años 2000 y 2023 (actualmente) y como la participación se ha ido comportando a lo largo de cada sexenio de las administraciones ; en donde se podrá observar de acuerdo a diversos indicadores que se han adquirido de la misma ciudadanía, de los cuales sobresalen, el porcentaje de participación ciudadana, lista nominal, padrón electoral, la edad de los votantes, género, nivel educativo y lugar de residencia.

Con ayuda de los indicadores elegidos se puede realizar un análisis, bastante amplio de la participación ciudadana, con el objetivo de utilizar los resultados de este estudio y se pueda llegar a crear generar conclusiones en pro de la participación ciudadana en los ámbitos políticos, sociales, culturales y políticos del territorio del Estado de México.

En este orden de ideas en esta investigación se comunicará acerca de una discusión sobre la injerencia de la democracia dentro de la participación electoral en la vida de la ciudadanía del Estado de México, pues esta se visualiza como un punto fundamental en la vida cotidiana política - social- democrática y económica de nuestro Estado, ya que se caracteriza como una actividad aislada, independiente y momentánea, (Barrios, s.f.); por lo que se discutirá este tema para poder generar insumos suficientes

e información para hacer posible la identificación de un perfil de votante y como va evolucionando a lo largo del tiempo, con la finalidad de generar estrategias nuevas y necesarias para ampliar la participación del voto y que estos perfiles hallados se diversifiquen.

Por otro lado se describe la situación en la que el Estado de México ha vivido en el siglo XXI (2000 – 2023) y como está ha perjudicado o aportado a la participación ciudadana actual, de la misma manera se mencionan las características políticas, sociales, culturales y económicas de cada administración por las que ha pasado la Titularidad del Ejecutivo en el Estado de México durante el siglo XXI.

Finalmente en este apartado se habla de los indicadores más importantes a mi parecer, ya que estos se contemplan como la base del ejercicio del voto, y partiendo de los datos obtenidos se realizará un complemento para identificar de manera clara las acciones de mejora para la participación de la ciudadanía actual.

CAPÍTULO I

LA PERCEPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ELECTORAL Y SOCIAL EN EL ÁMBITO TEÓRICO

Introducción

En este capítulo se presenta la discusión teórica y conceptual que estructura la investigación. Es importante aclarar que se discuten y analizan desde la ciencia política, las condiciones de la vida política, económica y social del Estado de México para un período particular de tiempo y con un enfoque de participación ciudadana.

La participación ciudadana es central en el proceso electoral y la vida democrática del Estado de México y de cualquier estado en el mundo. Para analizarla es necesario conocer las formas de participación ciudadana que existen, como son: social; comunitaria; política y electoral. La participación electoral se analiza con el interés de aportar ideas a la discusión sobre la necesidad de pensar la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas más eficaces, esperando así, que este tipo de participación sea significativa en la vida política.

Un punto crucial de este análisis se centra en la disparidad y analogías que sostienen la participación ciudadana en el Estado de México durante el siglo XXI, en comparación con la participación política y la participación electoral, resultando en una serie de conclusiones sobre las acciones consideradas por la ciudadanía común en su vida cotidiana y su vida política activa.

Otro componente sustancial en esta investigación es diferenciar entre participación ciudadana y participación política para ubicar momentos clave de la vida política de

México; este punto se aborda de manera sincrónica para identificar los parteaguas¹ sustanciales en la vida política del Estado de México y de nuestro país.

Actualmente la participación ciudadana está vinculada a la observancia² y es un tema por tratar en la agenda y los planes de administración estatal como se observa en el Plan de Desarrollo 2023- 2029, dentro de la línea de acción T 3.2.1.2:

“T 3.2.1.2 Ampliar los espacios de participación y diálogo que den paso a una mayor integración social en la formulación de políticas públicas y en los procesos de toma de decisiones” (EDOMÉX, 2024).

Sin embargo, la participación trasciende a las agendas públicas y se involucra como pilar elemental en la democracia del Estado de México. Sin participación la democracia no es posible, funciona como la organización electoral, ayudando al desarrollo del empoderamiento de la ciudadanía³ a través del acceso a la educación y la práctica del proceso democrático en conjunto con la ciudadanía.

En México la participación conjunta del gobierno y la ciudadanía ha sido posible y los cambios administrativos e ideológicos vividos en el país, son muestra de esta relación

¹ Existen diversos parteaguas que han permeado en la vida pública del país y del Estado, dentro de estas líneas se entablarán estos grandes acontecimientos de carácter nacional, que tuvieron un impacto en el territorio mexiquense estos son:

- La caída del sistema en 1988 en las elecciones federales en donde se enfrentaban Carlos Salinas de Gortari (PRI), Manuel J. Clouthier (PAN) Cuauhtémoc Cárdenas (FDN) y Rosario Ibarra De La Piedra (PRD), los resultados de esta jornada electoral debían entregarse ese mismo día, sin embargo, estas se entregaron una semana después, uno de los ingenieros reporto una falla técnica en el sistema de contabilidad de los votos. Restaurado el sistema, los porcentajes favorecieron al candidato del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se cree le robaron el triunfo a Cárdenas. (INFOEM, 2021)
- Cambio de partido hegemónico con Vicente Fox, pues después de un partido hegemónico priista por más de 71 años llega un cambio, pues fue el primer partido político de oposición en ganar la presidencia de México, llamado “el candidato del cambio” en las “elecciones más transparentes de la historia”. (Universal, 2023)
- **La llegada de la 4T en México.** La 4T es un movimiento encabezado por políticos, al cual se le han sumado académicos, científicos, intelectuales, y cualquier otro tipo de personas con el objetivo de cambiar el sistema de gobierno corrupto que estaba en manos del PRI y PAN. Siendo estos partidos, los principales responsables de la desigualdad y pobreza a lo largo de toda la república. La 4T ha sido los protagonistas que han buscado un verdadero cambio en el país, la 4T ha sido todos aquellos que han luchado por un México democrático, la 4T han sido todos los luchadores por una verdadera independencia. (memoria, 2021).

²La observancia se entiende como: El cumplimiento exacto y puntual de lo que se establecido a ejecutar (Española, 2022), Cumplimiento de una orden, disposición o deber, obediencia o respeto.

³ La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) resume los siete pilares de los estándares de los gobiernos abiertos (*Open Government Standards*) dentro de los cuales se encuentra el tema del empoderamiento: los cuales se consideran Que los procesos participativos tengan por objeto colocar la decisión final en manos del público. Todos los comentarios recibidos deben ser cuidadosamente revisados y las perspectivas presentadas deben incorporarse en la documentación sobre la decisión final. Una justificación detallada debe ser entregada sobre el porqué y el cómo se han tenido en cuenta las opiniones del público (Newsweek en Español, 2019).

participativa. Sin embargo, con el paso de 24 años se ha visibilizado una disminución de la participación ciudadana por hábitos del gobierno como la corrupción y el abuso de autoridad.

Estos hábitos han disminuido la confianza hacia las instituciones por parte de la ciudadanía, trayendo como consecuencia la limitación de la información por parte de la ciudadanía, consigo el poco o nulo análisis del territorio y con ello pésimas políticas públicas en pro de la ciudadanía.

En este sentido la tesis propone enfocarse en **tres aspectos**: Primero, generar conclusiones sobre las acciones por las que la ciudadanía no participa en los procesos electorales, segundo aportar insumos para el accionar gubernamental y tercero contribuir a la discusión académica y de investigación de la ciencia política.

Como primer punto a desarrollar se encuentra la **participación ciudadana** (PC), es un elemento esencial en la ciencia política. A través de ella, la ciencia política puede cumplir con su función en la sociedad, estudiar el poder político, las relaciones gobierno-ciudadanía y vigilar de manera constante las decisiones que el gobierno toma para el beneficio de la ciudadanía.

La participación ciudadana se ha caracterizado como la fuente principal para la democracia mexicana, su organización permite albergar el poder político como también una aplicación democrática correcta. A pesar de que la participación ciudadana no se limita al tema electoral es un canal significativo donde la ciudadanía está activa en la toma de decisiones en el Estado.

Otra dimensión que ha permitido una participación ciudadana activa es la tecnología⁴. Las redes sociales y las nuevas tecnologías han reconfigurado las formas de expresión⁵ y comunicación con el gobierno como también el proceso de democratización permite una mejor transparencia en los procesos y vigilancia de los ciudadanos mexiquenses; un caso práctico es el acceso a la rendición de cuentas que puede ser realizada por medio de nuevas tecnologías agilizando el proceso administrativo.

Este capítulo se estructura de la siguiente manera: el punto de inicio analiza la importancia de la democracia en la actualidad y las consecuencias de su entrometimiento en la participación ciudadana y electoral; continua con una enunciación y explicación de las participaciones ciudadana y electoral; por último, se mencionan los diferentes tipos que existen, así como las condiciones necesarias para el mejoramiento de la participación ciudadana.

I.I LA DEMOCRACIA. COMO UNA FORMA DE VIDA PARA UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA.

En este trabajo el concepto democracia es relevante por su importancia en la vida política pública, en la capacidad de ofrecer un espacio de expresión y participación a

⁴ Dentro del tema tecnológico, mencionamos las nuevas formas de comunicación que en el siglo XX surgieron, como las redes sociales, las cuales son una forma más rápida de comunicación entre el gobierno y la comunidad, para agilizar y mejorar la comunicación, estas se definen como plataformas digitales formadas por comunidades de individuos con intereses, actividades o relaciones en común (como amistad, parentesco, trabajo). Las redes sociales permiten el contacto entre personas y funcionan como un medio para comunicarse e intercambiar información (Etecé, 2023).

⁵ Existen diversas formas de expresión como las son la narración, el dialogo y la descripción, dentro de esta clasificación es importante mencionar que la libertad de expresión en sus diversas formas es completamente libre y esto se encuentra plasmado en el artículo 7º constitucional en donde dice: “Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.

Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6o. de esta Constitución. “*En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito.*” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1910)

las múltiples formas de pensar posibles en la ciudadanía, que buscan ser escuchadas para mejorar su entorno, comunidad y país.

La democracia es la principal forma de como la ciudadanía comienza a participar, sin participación no existiría la democracia, sin democracia no existiría una participación ciudadana. En este punto los ciudadanos cuentan con el derecho a elegir de manera libre y secreta a la persona que gobernará durante el tiempo de su administración.

Definir la democracia invita a la contradicción; de la realidad pues ya que es definida por los dirigentes políticos del momento como la vinculación de la política y la democracia. En cambio, la democracia definida desde su etimología refiere al poder (Kratos) y al pueblo (demos), entendiéndose como poder del pueblo (Guariglia, 2010). Touraine (2023) la conceptualiza como:

“Definido "negativamente" como el régimen en que nadie puede tomar el poder y mantenerse en él contra la voluntad de la mayoría.” (Alain, 2023).

La democracia es una forma de liberación para la persona, le brinda la oportunidad de expresarse con libertad, no obstante, la mayoría de la ciudadanía practica esa libertad identificándose o buscando un grupo de personas elite con los que simpaticen, para hablar en favor y representación del pueblo, aunque nos identifiquemos con cierto grupo, en este caso partidos políticos.

Otra función de la democracia es la organización social para empoderar al pueblo. Históricamente la ciudadanía en el Estado de México se ha involucrado en la vida pública y política del territorio, estableciéndose como pilar fundamental en la vida política, social y cultural de México; en sentido, la democracia se posiciona como un gobierno justo, conveniente para poder vivir en armonía.

La idealización de la democracia no está completa sin la participación de la ciudadanía, esta materializa los cambios, volviendo necesario el diálogo gobierno-

ciudadanos para establecer acuerdos comunes. A través del ejercicio de la democracia se pueden observar hábitos y costumbres cívicos de una sociedad; actualmente, la tradición democrática reclama una experiencia política donde la ciudadanía ejerza su derecho de manera consciente e informada para tomar decisiones asertivas en relación con los representantes políticos.

Al respecto, México cuenta con un sistema electoral democrático competitivo⁶ y plural, al ser un sistema representativo de participación popular basado en el principio básico de “una persona, un voto”; este principio permite dos aspectos de la vida democrática, la capacidad de incidencia frente a la política y ejercer control sobre el poder del Estado, ambas condiciones importantes para la intervención de la ciudadanía.

No existiría Estado sin el coactar de la democracia con la ciudadanía en un trabajo claro y efectivo. John Locke refería que la libertad se considera un fundamento implícito en la democracia (Arcaya, 2004); es importante aclarar que este texto concuerda con esa opinión y se considera la libertad como el principal fundamento. Al respecto, Guariglia (2010) menciona que:

“Una característica de la libertad es el de ser gobernado y gobernar por turno, y, en efecto, la justicia democrática consiste en tener todos lo mismo numéricamente y no según los merecimientos, y siendo esto lo justo” (Guariglia, 2010).

Los procesos democráticos son significativos en la cultura política. En nuestro país estos procesos se desarrollan conforme a dos calendarios; uno nacional, elaborado por el Instituto Nacional Electoral (INE); y otro estatal, elaborado por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). De manera epistemológica, el deber de estas

⁶ De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se define como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. (México, 2017)

instituciones es actuar con transparencia involucrando la participación activa en la construcción de procesos justos y equilibrados.

Este concepto es básico de entender para la vida política de México por ser un país estructurado como República Federal democrática, compuesta por 31 estados autónomos y la Ciudad de México. Dicha federación esta dividida en tres poderes⁷.

DIAGRAMA I. DIVISIÓN DE PODERES.



Fuente. Elaboración propia con datos de (INE, s.f.).

De estos tres poderes, el poder ejecutivo sugiere elementos que se deben observar con detenimiento; la primera observación, se encuentra en la periodicidad del cargo, la cual consta de seis años; una segunda observación es la capacidad de reelección

⁷ Ver imagen 1

depositada en la presidencia de la república, las gubernaturas estatales y ahora en la jefatura de gobierno de la Ciudad de México⁸.

Para este caso se analizará en específico el Poder Ejecutivo, pues el nombramiento de este cargo público es de 6 años sin posibilidad de reelección y se deposita en: la Presidencia de la República, la Gubernatura de cada Estado y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, dentro de la investigación el análisis central será la Titularidad del Ejecutivo del Estado de México (INE, s.f.).

De manera particular la elección de gubernaturas estatales implica participación electoral, es decir, el ejercicio voto; sin embargo, a través del tiempo se han presentado variaciones en relación con el voto para el caso del Estado de México como se presenta en el siguiente cuadro.

**CUADRO I. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PERIODO
COMPENDIDO DE 1999 – 2023**

Año	% de participación	Participación	Padrón electoral
1999	S/D	S/D	S/D
2005	42.70%	3,786,929	8,869,630
2011	46.15%	4,871,295	10,555,669
2017	53.54%	6,056,145	11,313,282
2023	50.1317%	6,375,763	12,739,629

Fuente. Elaboración propia con información de: (IEEM, s.f.); (INE, 2017), (IEEM, 2023)

Los datos presentados muestran que la representación de la participación ciudadana en el Estado de México en el período de 1999 hasta del año 2017 fue aumentando con

un porcentaje aproximado del 4% al 7% de participación; sin embargo, en el último proceso electoral del año 2023 es notable la disminución de la participación ciudadana con un 3%. Una posible causa de la disminución está relacionada con la pandemia por COVID-19.

Ahora bien, un concepto clave para la discusión es la alternancia del poder⁹ en los diferentes órganos de gobierno. En los periodos comprendidos entre el año 1999 hasta el año 2024 en el Estado de México, en donde existen diferentes formas de participación que como se ha mencionado son imprescindibles para la democracia; en relación con los derechos fundamentales de los gobernados y del Estado de derecho. De igual forma, está íntimamente relacionada con la búsqueda de mayor igualdad social y la lucha eficaz contra la superación de la pobreza.

México forma parte desde el año de 1991 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la Promoción y la Consolidación de las Democracias Nuevas y Restauradas en el mundo. Las resoluciones que han surgido de esta asamblea desde el año de 1974 hasta el año 2006, destacan la importancia de la democracia y su trascendencia en; las Declaraciones de Milenio, aprobada el 8 de septiembre de 2000 y la Carta de las Naciones Unidas que presenta un estatuto sobre los derechos humanos, el estado de derecho y la democracia.

⁹ Es importante destacar que el concepto de alternancia se establece como la posibilidad de establecer una pacífica rotación de liderazgo y partidos que ejercen el poder en donde un sistema democrático bajo condiciones de competencia política plantea la probabilidad de que haya alternancia. Así, para un segmento de la Ciencia Política la consolidación de la democracia se vincula con la posibilidad y la probabilidad de alternancia política. Una posible explicación a este hecho podría ser que cuando un estado presenta elevados niveles de desigualdad, disminuciones en la desigualdad y el consiguiente surgimiento de una clase media más robusta, se genera un deseo generalizado por alternancia.

Respecto a la educación, los datos señalan que la educación incide de manera positiva sobre la probabilidad de alternancia. Encontramos que la probabilidad de alternancia aumenta en 10.7 por ciento con el incremento de un año promedio de educación en un estado. (Zazueta, 2012).

Se esclarece que la alternancia en el Estado de México se ha realizado una vez en 94 años de hegemonía de un partido, por lo que la rotación pacífica de en el ejercicio no se había dado hasta este año 2023. (INEP, 2006)

La intervención de las Naciones Unidas en los países plantea en cada nivel de gobierno el fomento y consolidación de la democracia, la libertad, la igualdad, la participación, el desarrollo, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas¹⁰, también alienta el fortalecimiento de los programas gubernamentales dedicados a la promoción y consolidación democrática de sus estados miembros (Unidas, 2007).

Es fundamental entender que la democracia está integrada por los procesos de toma de decisiones y acciones otorgando el derecho de la libertad y poder a la ciudadanía. La participación mexicana durante el período analizado de 1996 a 2023¹¹, muestra un aumento, en comparación con la información presentada en medios de comunicación.

La democracia tiene un valor plural relacionados con la ciudadanía o el pueblo, la organización del poder político, y la soberanía popular que legitima la decisión del pueblo. Por lo tanto, (Unidas, 2007); propone una lista con los elementos fundamentales con el propósito de aclarar el concepto democracia:

- Respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- Libertad de asociación;
- Libertad de expresión y de opinión;
- Acceso al poder y su ejercicio de conformidad con el imperio de la ley;

¹⁰ *Se genero para poder incrementar la conciencia democrática en el mundo y que los, resolver sistemáticamente problemas públicos relacionados con la democracia, fomentar el debate público y servir como instrumento para la evaluación de reformas; en donde se busca la implantación de siete valores: participación, autorización, representación, responsabilidad, transparencia, receptividad y solidaridad.*

¹¹ Véase cuadro I. Porcentaje de participación ciudadana en el periodo comprendido de 1999 – 2023

- La celebración de elecciones periódicas, libres y justas por sufragio universal y por voto secreto como expresión de la voluntad de la población;
- Un sistema pluralista de partidos y organizaciones políticas;
- La separación de poderes;
- La independencia del poder judicial;
- La transparencia y la responsabilidad en la administración pública;
- Medios de comunicación libres, independientes y pluralistas; (Unidas, s.f.):

La democracia no solo es un concepto de uso, también vincula a otros conceptos importantes para la ciencia política, por ejemplo, el concepto de soberanía por el que es posible plantear discusiones sobre la autoridad en un territorio; la soberanía, describe la independencia de los pueblos en sus elecciones políticas; empero, se considera necesaria una base jurídica que regule los comportamientos de la ciudadanía a la cual se le da el nombre de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Bobbio, 1983, p. 1483).

Para Norberto Bobbio, la soberanía ...

“Sirve para indicar el poder de mando en última instancia en una sociedad política y por consiguiente a las asociaciones humanas” (Bobbio, 1983, p. 1483).

Es así que la soberanía es indivisible, inalienable, imprescindible; absoluta, pues define un poder originario independiente e ilimitado por las leyes; perpetua, trasciende a las personas que ejercen el poder. Constitucionalmente en México reside como “esencial y originalmente del pueblo, pues todo poder público emana del pueblo y se instituye a beneficio de este” (SIL, s.f.).

Hablar de la soberanía del pueblo¹² significa plantear la fuente última de todo poder o autoridad política como exclusiva del pueblo, sin su participación, por lo que esto sería imposible. La legalidad es legitimada por ser una expresión de la voluntad popular. Al respecto, el principio de la mayoría contempla las acciones del poder político, legitimado desde la ciudadanía, y construye su toma de decisiones al gobernar.

Si embargo **¿qué sucede con las grandes poblaciones?** Implica un conjunto de situaciones complicadas, como la diversificación de los intereses, lo que supone complicaciones en la vinculación del trabajo político para su resolución. Ante esta situación, la regla de la mayoría exige reconocer las necesidades, así como la legitimidad de los derechos de minorías.

El principio de la mayoría visibiliza por qué no es posible conciliar los procedimientos democráticos y las dictaduras mayoristas. La incompatibilidad sucede excluida por la naturaleza temporal e inestable de cualquier mayoría democrática. No existe mayoría sin minorías (Salazar Luis, 2020).

La regla de la mayoría demanda la participación de las minorías en la elaboración, aprobación y aplicación de las políticas públicas, debido al papel de las políticas públicas como elemento en la legitimidad de las acciones en colaboración con el gobierno. La democracia es estrictamente el gobierno, y se sustenta en el principio de la soberanía popular, es decir, el gobierno del pueblo por el pueblo.

“En una democracia ideal la participación de la ciudadanía es el factor que materializa los cambios, por lo que es necesario que entre gobernantes y ciudadanos

¹² El término soberanía se menciona en el artículo 39 de la Constitución Política de México, en donde se establece “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”; por lo que es inalienable que el pueblo no contenga su soberanía.

establezcan un diálogo para alcanzar objetivos comunes”
(INAFED, 2018).

Una reflexión que deja este apartado es la importancia de plantear, construir y fomentar canales de comunicación entre ciudadanía e instituciones involucradas en los temas y procesos democráticos.

I.II LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. COMO PILAR FUNDAMENTAL EN LA DEMOCRACIA.

La participación ciudadana, es una de las mejores formas de dialogo que existen entre el gobierno y la ciudadanía, para poder atender las necesidades que requiere una comunidad. No obstante, la participación ciudadana no se centra solo en el voto ciudadano¹³ Para Villareal (2010) la participación consiste en lo siguiente:

La participación ciudadana es el involucramiento de los individuos en el espacio público estatal y no estatal desde su identidad de ciudadanos, es decir, de integrantes de una comunidad política. Esta participación está vinculada a los modelos de democracia y al tipo de relación gobierno-sociedad que se quiere construir (Villarreal, 2010).

¹³ Véase Diagrama 22. Tipos de participación.



Fuente. Elaboración propia, con datos recopilados de (Villarreal, 2010)

Los tipos de participación que involucra este trabajo son: La participación ciudadana y la participación política. Ambos tipos vinculados en la elaboración de políticas públicas e involucrados en los procesos electorales con la finalidad de considerar las necesidades de la población mexicana. El ejercicio de la democracia depende de los roles que desempeñan las personas, sin la participación ciudadana se debilita la democracia, pierde su representatividad y legitimidad.

La participación permite a la ciudadanía poder ejercer espacios públicos; por ello, es un mecanismo social que funciona para un desarrollo local e impulsa una democracia participativa, con la integración de las colonias y comunidades en las diversas funciones de su contexto. Contribuye a la apertura de canales de comunicación hacia los ciudadanos para poder construir los puntos de vista de los gobernados.

La participación ciudadana a lo largo de la historia se ha asociado con la democracia y con la política. Sin embargo, dentro de la investigación se analizará como el siguiente estudio acerca de la participación ciudadana se asocia y se transforma en el ejercicio

de voto de la mano de la participación, en el ámbito de la gobernatura del Estado de México, pues el Estado cuenta con un poder político, social y cultural, lo cual apoya al análisis de los resultados a nivel nacional.

Ejercer la democracia es una tarea que se desarrolla a partir de los roles¹⁴ desempeñados por las personas en sociedad. Conocer y observar cómo se involucran las personas de una sociedad es crucial para el mejoramiento de las necesidades ciudadanas. Serrano (2015) menciona cuatro aspectos importantes para involucrar a la ciudadanía en los temas de la vida pública:

- El respeto de las garantías individuales;
- Los canales institucionales y marcos jurídicos;
- La información y;
- La confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas.

La participación consiste en un derecho legítimo para la ciudadanía, no solo como una concesión brindada por las instituciones. Requiere de un marco legal, de mecanismos democráticos que proporcionen condiciones para la organización comunitaria. La participación es un instrumento fundamental para la toma de decisiones de los niveles de gobierno, pues la participación social, política y cultural se ha reivindicado por sectores o actores subordinados.

Actualmente se aprecia un aumento en la diversidad de participación, existiendo temas más contemporáneos con relación al mejoramiento de la vida ciudadana; aspectos posibles a la apertura al diálogo entre los actores que conforman la sociedad. Por eso es importante tener en cuenta las condiciones básicas que anteriormente mencionamos para que sea efectiva la participación (Serrano, 2015).

¹⁴ La ciudadanía se remonta a la Antigua Grecia en el que los ciudadanos eran aquellos que tenían derecho a participar en los asuntos del estado; para aquellos que gozaban del privilegio de ser ciudadano los llenaba de la idea de “virtud cívica” o ser un “buen” ciudadano era una parte importante del concepto, puesto que la participación no se consideraba solo un derecho, sino también, ante todo, un deber. (KOMITAC, s.f.)

A la par de la participación, el gobierno abierto (open government) funciona como base del proceso y resultado obtenido cuando el gobierno abre vías de comunicación:

El conjunto de mecanismos y estrategias que contribuye a la gobernanza pública y al buen gobierno, basado en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, centrando e incluyendo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como en la formulación e implementación de políticas públicas, para fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo (Desarrollo, 2016).

Por otro lado el gobierno abierto tiene como fin proponer políticas públicas ligadas a salvaguardar las garantías individuales de la ciudadanía y construir un estado de bienestar para la comunidad a través de calidad de vida, servicios públicos óptimos y mejorar el ejercicio democrático. Para lograrlo se han propuesto pilares de gobierno abierto (Desarrollo, 2016) :

- Transparencia y rendición de Cuentas.
- Rendición de cuentas Públicas
- Participación Ciudadana
- Colaboración e Innovación pública y ciudadana

Luego entonces los pilares del gobierno abierto tienen como objeto una mejora en la calidad y la confianza de la ciudadanía, el gobierno y la atención de las instituciones; de forma similar las políticas públicas se basan en sectores específicos. El gobierno abierto surge de la nueva gobernanza ejercida a través de la intervención de asociaciones, redes públicas, privadas y gubernamentales, en busca de la construcción de espacios pacíficos y sostenibles.

Finalmente del gobierno abierto se espera que los canales de comunicación estén impulsados por la transparencia y el acceso a la información, proporcionando a la ciudadanía información adecuada sobre las acciones de las instituciones para seguir participando activamente en los asuntos de carácter público (Diputados, 2006). También a la ciudadanía se le solicita ser eficiente al momento de evaluar el trabajo.

I.III LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL. COMO MEDIO DE VINCULACIÓN ENTRE CIUDADANÍA Y GOBIERNO.

A lo largo de este capítulo, conocemos y entendemos que la participación por parte de los individuos que conforman una sociedad es fundamental en la vida pública y política de nuestra democracia, y esta mejora cada uno de los aspectos de la vida cotidiana de la sociedad.

¿Cómo es el proceso de cambio entre participación ciudadana y participación electoral? Como primer punto se lleva a cabo la participación ciudadana, la cual se concentra en la búsqueda de ciudadanos comprometidos hacia el mejoramiento de la vida social de una comunidad, continua convirtiéndose en participación política; la cual se establece de forma en que se busca promover el ejercicio del voto y se concluye el día de las elecciones convirtiéndose en participación electoral al momento de ejercer el derecho al voto. En otro sentido la participación electoral, sustenta el proceso político electoral en el Estado de México, aporta legitimidad al proceso de una cultura de participación y de gestión pública.

“Busca intervenir en la determinación de los fines, los valores y los intereses sociales apelando a la racionalidad comunicativa mediante la presentación de argumentos racionales” (Villarreal, 2010).

Donde se busca tener como primer plano de acción los intereses y necesidades de la comunidad en cuestión. Lo político proviene de lo público y con ello la necesidad de

que la gente participe de manera continua en los procesos para generar y realizar una política pública.

Esta investigación se llevará a cabo por medio de un proceso de investigación en el cual se analizará la participación ciudadana y electoral de las y los mexiquenses, en las elecciones a titular del ejecutivo estatal acontecidas durante el siglo XXI, con la finalidad de identificar datos cuantitativos y cualitativos a favor del gobierno para la implementación de políticas públicas de acuerdo al orden de gobierno que le compete; y con ello identificar los incentivos necesarios que permita mejorar la participación en la vida política, social y cultural del Estado.

El análisis no solo radicará en aportar insumos suficientes para el mejoramiento de la participación el ejercicio del voto de la ciudadanía, sino que se analizarán las razones por las cuales esta ciudadanía residente en la entidad mexiquense se abstiene¹⁵ de su derecho de participar en la vida política y social de su estado; tomando en consideración las siguientes variables: edad, escolaridad, sexo / género, residencia y construcciones socioculturales.

Estas variables nos ayudarán a saber los perfiles que hay en el Estado para conocer el nivel de participación que se identificó en la temporalidad (1999 – 2024) a estudiar y como aporta insumos culturales y sociales para la elección de su representante estatal y de esta forma mejorar la participación en el Estado de México; y con ello construir una ciudadanía más participativa, elaborando políticas públicas, programas o protocolos a favor de la participación, al mismo tiempo llegar a identificar el nivel de

¹⁵ **Que es el abstencionismo** se define como la no participación de los ciudadanos en los diferentes eventos de la vida política de un país; se puede manifestar de manera muy concreta cuando aquellos no ejercen su derecho ni cumplen con la obligación cívica de votar en los procesos electorales, o bien mediante una actitud pasiva y apática ante los diferentes actos y actividades políticos. Es uno de los indicadores más simples de la participación política.

Tradicionalmente, el abstencionismo se ha considerado una disfunción del sistema democrático. Se considera como un indicador de despolitización, de integración política insuficiente, que surge como consecuencia de una inserción social débil, dado que entre los abstencionistas se encuentran los muy jóvenes y los ya viejos, las mujeres dependientes o divorciadas y en general, los grupos más débiles de la sociedad.

abstencionismo en las elecciones y de ser posible ir disminuyéndolo a lo largo de las futuras elecciones.

Es por lo anterior que concluimos que la participación en todos los niveles es fundamental para el desarrollo de la democracia, pues sin el apoyo de la ciudadanía en los asuntos de carácter público este sistema no tendría sentido, toda vez, la participación ciudadana, contienen muchas vertientes y cada una de ellas es importante, ya que nos aporta algo para el mejoramiento de la vida pública y política del Estado de México.

Por ultimo la transparencia y el acceso a la información han sido circunstancias significativas accesibles a la ciudadanía en la promoción de su participación. Las tecnologías actuales facilitan la transparencia y la rendición de cuentas. Es cierto, que la implementación de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC´S) propuestas en el *e- government*, no es sencillo. Por ahora nuestra colaboración consiste en cuestionarnos las situaciones que impulsan o detienen nuestra participación.

CAPÍTULO II

LOS PROTAGONISTAS DE LA HISTORIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Introducción

El desarrollo de este capítulo plantea una revisión de los diferentes sexenios de la gobernatura del Estado de México, comenzando en el año 1999 para llegar al año 2024; procurando los rasgos sociales, electorales, culturales y económicos de cada administración. Tomando de apoyo una línea del tiempo, se presentan los procesos históricos y protagonistas de cada administración.

Como primer punto a tratar, está la historia del Estado de México, para analizar y establecer puntos de poder y fuerza de nuestro Estado. El análisis histórico, nos ayuda a tener el panorama de cómo se encuentra el Estado en áreas como la social, cultural y económica. Entendiendo a esta última como

*“La ciencia social que estudia las **elecciones** que hacen los individuos, las empresas, los gobiernos y las sociedades en su conjunto **para enfrentar la escasez**, así como los incentivos que influyen en esas elecciones y las concilian”*
(Parkin, 2016).

El Estado de México es pluricultural. Es decir, en el territorio geográfico conviven diferentes culturas (LEGSA, 2023). Los grupos originarios del estado de México son cinco, el Mazahua, el Otomí, Matlatzinca, el Nahuatl y el Tlahuica.

En el segundo apartado se presenta la importancia política, cultural y económica del Estado de México a nivel federal. Veremos cómo, en la actualidad la ciudadanía se encuentra inmersa en los asuntos políticos y públicos, entendiendo así el concepto de “politización” de la ciudadanía que expresa el aumento de la participación ciudadana

en la discusión de asuntos públicos y en los debates como base para la implementación de políticas públicas (Villareal, 2023).

El tercer apartado analiza de forma comparativa los periodos electorales, con sus protagonistas a inicios del siglo XXI. Cómo, dentro de estas administraciones la participación ciudadana fue mejorando o en declive; resaltando, el cambio de una “lógica elitista de la visión neoliberal de la política que se instaló en México a partir del gobierno del presidente Miguel de la Madrid en los años 1982 – 1998.” (Villareal, 2023). Las administraciones que vamos a analizar son las siguientes:

CUADRO II. LOS PROGRAMAS DEL EJECUTIVO EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre	Años de administración
Arturo Montiel Rojas	1999 – 2005
Enrique Peña Nieto	2005 – 2011
Eruviel Ávila Villegas	2011 – 2017
Alfredo de Mazo Maza	2017 – 2023
Delfina Gómez Álvarez	2023 – 2029

En cada etapa se compara la participación ciudadana en las elecciones, la conversión de participación ciudadana a participación electoral y, sus resultados. Se presenta el contexto del proceso de campañas de cada proceso. Al final se discute críticamente cada administración, así como la entrega del Estado en cada sexenio en los diferentes ámbitos.

La ciudadanía está dividida en dos grupos de ciudadanos. El primero hace referencia a las personas que gobiernan, estas, cuentan con conocimientos y recursos superiores al segundo grupo, el cual corresponde a las personas que son gobernadas (Villareal, 2023). Durante la hegemonía priista la ideología mantenía la división de estos grupos ciudadanos, limitando al segundo grupo al acceso al poder de cualquier cargo público.

En este sentido, el cambio de una participación ciudadana a una participación electoral influye en los resultados electorales, la tarea correspondiente sería conocer cómo influye; por lo que se rescatan algunos postulados sobre la teoría del elitismo de Vilfredo Pareto, Gaetano Mosca, Robert Michels, Weber y Charles Wright Mills.

II.I UNA BREVE HISTORIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

México tiene una población de 126, 014,024 personas (INEGI, 2020), donde el Estado de México representa un 13.5% del total nacional con una población de 16, 992,418 personas (INEGI, 2021), siendo el estado con mayor población; situación representada en su aportación económica y electoral. La capital del estado, el municipio de Toluca de Lerdo tiene una población de 223,876, el comercio como actividad económica principal, aportando el 9.1% del PIB a nivel Nacional. (INEGI, 2020).

*“La palabra México proviene de tres voces del idioma náhuatl: **metztli**, que significa luna; **xictli**, ombligo o centro; **co**, lugar. Tanto en sentido literal como metafórico quiere decir **"en el ombligo de la luna"**; o dicho de otra manera **"en el centro del lago de la luna"** (México, 2023).*

CUADRO III. LA HISTORIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Estado de México	
Nombre Oficial	Estado Libre y Soberano de México
Capital	Toluca de Lerdo
Ciudad más poblada.	Ecatepec de Morelos 1 645 352
Municipios	125
Fundación	2 de marzo de 1824
Gentilicio	Mexiquenses

Fuente. Elaboración propia con recopilación de la información de: (INEGI, 2020)

En el último medio siglo, la estabilidad política y el desarrollo económico y poblacional han sido constantes después de un estancamiento derivado de la crisis económica mundial de los años 30 y de la Segunda Guerra Mundial (1938-45). No fue hasta el último tercio cuando la entidad inició su despegue hacia la plena urbanización e industrialización bajo los gobiernos de Juan Fernández Albarrán, Carlos Hank González y Jorge Jiménez Cantú (México, 2018).

Nosotros somos y representamos a nuestros símbolos, pues esta es parte de nuestra identidad y de nuestro sentido de pertenencia en donde reconocemos nuestras raíces. Es importante la afirmación de nuestra identidad política, histórica y cultural, debido a que gracias a estos se establece un desarrollo y una estabilidad pertinente dentro de nuestra sociedad. En este sentido nuestro escudo y nuestro himno son nuestro símbolos que nos caracterizan.

ESCUDO.

Establecido en el Art. 2 de la Ley sobre el Escudo y el Himno del Estado de México; El escudo, representa la historia, tradición y pensamiento de su pueblo. Los distritos judiciales del estado se encuentran representados por el número mismo de abejas,

acompañadas con el lema **Patria, Libertad, Trabajo y Cultura**, cada palabra tiene su propia construcción de sentido

La Patria, se ve representada por el Águila nacional al centro y en la cúspide del Escudo, conforme a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, y el dibujo en el cuartel superior izquierdo que representa el volcán Xinantécatl, la pirámide del Sol de Teotihuacán y el topónimo original de Toluca la capital mexiquense.

La Libertad, se representa en el segundo cuartel superior derecho por un cañón de la época, sobre el lugar donde se desarrolló la Batalla del Monte de las Cruces, el 30 de octubre de 1810.

El Trabajo y Cultura, representados en los cuarteles tercero y cuarto, contiene el topónimo de México, que le dio nombre a la patria y al estado; los surcos de la agricultura; al centro, el libro abierto del saber, sobre el que un engrane fabril, una hoz, un zapapico, una pala y un matraz significan el trabajo humano.

IMAGEN I.

ESCUDO DEL ESTADO DE MÉXICO.



ESTADO DE MÉXICO

Fuente. Tomada del Portal ciudadano de la página de Gobierno del Estado de México.¹⁶

HIMNO.

Heriberto Enríquez, autor de la letra, junto con Manuel Esquivel Durán, encargado de musicalizar esta pieza (México, 2018). Crearon el himno con el propósito de recordar nuestro pasado, rendir homenaje a nuestros héroes y enorgullecernos de nuestras raíces, y con el objetivo primordial de destacar las particularidades de nuestro estado entre todos los que conforman la República Mexicana.

ANTECEDENTES.

De acuerdo con diversos historiadores del estado de México se establecen cinco épocas, cada una de ellas establece las transformaciones que el territorio y la ciudadanía ha tenido históricamente.

1. PREHISPÁNICA.

Representada por el gobierno de Cuautitlán, origen a fines del siglo VIII, en donde la clase sacerdotal jugaba un papel dominante para la sociedad. En el tema cultural el prestigio de la lengua náhuatl era incomparable, sin embargo con la llegada de nuevas ideas y tradiciones muchos decidieron dejar de lado su lengua originaria, hubo algunos pueblos que mantuvieron su idioma y sus costumbres ancestrales, como es el caso de los matlatzincas del valle de Toluca y la zona fronteriza con los purépechas o tarascos; los ocuiltecos del suroeste (límites con el estado de Morelos); los mazahuas del oeste (límites con el estado de Michoacán), y los otomíes del norte y noreste (límites con el estado de Hidalgo).

¹⁶ Véase en <https://edomex.gob.mx/simbolos>

2. NOVOHISPANA

En esta segunda época Hernán Cortés llamó Nueva España al territorio sometido y estableció su capital en la propia ciudad de México-Tenochtitlan. Nueva España empezó a ser gobernada por medio de virreyes, con un poder mediado por una compleja división territorial y jerárquica. El territorio del actual Estado de México quedó comprendido dentro del Reino de México, que en 1786 se convirtió en Intendencia de México.

3. FORMATIVA

Una vez consumada la Independencia en 1821 y adoptado el sistema federal, se erigió el Estado de México en 1824. En un principio, por falta de partidos políticos, la lucha por el poder fue librada en las logias masónicas, entre yorkinos y escoceses. En el Estado de México, unas de las principales figuras fueron el yorkino Lorenzo de Zavala y el escocés Melchor Múzquiz. Sin embargo, la principal contienda ideológica entre 1821 y 1867 se dio entre quienes pretendían conservar sus antiguos privilegios quienes eran los monarquistas, centralistas o conservadores y quienes luchaban por impulsar los cambios requeridos por el progreso como eran los republicanos, federalistas o liberales.

El Instituto Literario del Estado de México fue centro de difusión de las ideas progresistas, se impusieron en la época cuando se dieron importantes luchas para establecer un orden constitucional que consagrara las garantías individuales, mientras que se formaba un sentido de identidad nacional.

4. MODERNA

Durante diez años de República Restaurada, se vivió una etapa de intensa lucha democrática, la cual se vio interrumpida por una revuelta que en 1877 que llevó al poder a Porfirio Díaz, este caudillo implantó una dictadura que habría de durar hasta

1911. En esos años se impulsó el desarrollo material del país, así como el desarrollo de las artes y los avances científicos y tecnológicos

5. CONTEMPORÁNEA

Porfirio Díaz pretendía reelegirse por séptima ocasión en 1910. Ante la falta de democracia que representaba la continuidad del dictador en el cargo, Francisco I. Madero lanzó su candidatura a la presidencia bajo el lema *Sufragio Efectivo, No Reelección*.

La revolución se dividió en dos bandos: los partidarios de Carranza y los que apoyaban al gobierno convencionista sostenido por Zapata y Francisco Villa. En el último medio siglo, la estabilidad política y el desarrollo tanto económico como poblacional han sido la constante en el Estado de México.

Después de un estancamiento a raíz de la crisis económica mundial de los años 30 y de la Segunda Guerra Mundial (1938-45), fue hasta el último tercio cuando la entidad inició su despegue hacia la plena urbanización e industrialización, bajo los gobiernos de Juan Fernández Albarrán, Carlos Hank González y Jorge Jiménez Cantú. (Varios, s.f.)

II.II LA IMPORTANCIA DEL ESTADO DE MÉXICO A NIVEL FEDERAL.

México es un país rico en cultura, economía y sociedad, sin embargo, la falta de compromiso de sus políticos y la corrupción han problematizado su construcción y desarrollo. Los gobiernos han delimitado nuestros estudios, economía y poder social que cada mexicano puede dar.

LA SITUACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

La actual presidencia de la república está liderada por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador (AMLO), el principal actor político de nuestro país. Durante su administración su participación se ha notado en América Latina. De acuerdo con

Gallup, el presidente Andrés Manuel López Obrador se encuentra en el segundo lugar en el ranking de los presidentes con mayor aprobación en América Latina teniendo un 75% de aprobación (Cierra, 2023).

Como resultado de las elecciones federales de 2018 el ganador fue AMLO en donde la sociedad mexicana se encontraban molestos y descontentos por el sistema en el vivían liderado por los partidos PRI y PAN principalmente. Por ejemplo, en el año 2006, Felipe Calderón fue elegido por el Tribunal Electoral el ganador de las elecciones con una ventaja de 0.56%, después de un conflicto electoral entre este actor político y AMLO (Federación, 2006); sexenio caracterizado por la guerra contra el narcotráfico que dejó 350,000 personas muertas y más de 72,000 desaparecidas, según cifras oficiales y una guerra inventada según The Washington Post (José Luis Pardo Veiras, 2021).

En el año 2012 el PRI regreso al poder con Enrique Peña Nieto como presidente, realizando un voto de castigo hacia Acción Nacional (PAN), dando a los ciudadanos la confianza y la seguridad de que regresaría la paz y la seguridad a México. El resultado fue un incremento en las brechas de desigualdad social, un gobierno más corrupto y la desaparición de 43 estudiantes (Rojas, 2018).

En 2018 el hartazgo político y social dieron como resultado la llegada de la ideología de izquierda con el movimiento liderado por Andrés Manuel López Obrador y su discurso de esperanza y justicia social para los pobres, por medio de la paz, amor y bienestar (Rojas, 2018). La elección de 2018 se llegó a un récord con el 52.9600% de votos, siendo el primer candidato en la historia en tener ese nivel de votación (INE, 2018), dejando muy atrás a sus adversarios.

Cuadro IV. Participación electoral del año 2018.

Nombre	%	N.º de votos
Ricardo Anaya Cortes	22.4982%	10,249,705
José Antonio Meade Kuribreña	16.4020%	7,472,431
Andrés Manuel López Obrador	52.9600%	24,127,451
Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón	05.1350%	2,339,431

Fuente: Elaboración Propia con base en el PREP2018

Se realiza esta referencia de la elección de 2018 porque fue un proceso que se considera como un parteaguas en el ámbito político, social y cultural de México. Este nuevo movimiento político llamado Movimiento de Regeneración Nacional (morena)¹⁷, trae consigo cambios ideológicos a nivel nacional y local, con el mensaje de la esperanza y la transformación en México.

Situación que ha generado que la llamada cuarta transformación, la cual viene con el movimiento del presidente AMLO, llegue a los Estados, hablando especialmente del

¹⁷ Nació del anhelo del pueblo de México por vivir en una auténtica democracia, para después convertirse en uno de los movimientos sociales más importantes del mundo. En el 2012 Andrés Manuel López Obrador tomó los deseos de las y los mexicanos de vivir en un país diferente y los transformó en una asociación civil, dando inicio al proyecto de regeneración de la vida pública del país y a la Cuarta Transformación. En enero del 2014, el Instituto Federal Electoral (IFE) otorgó a Morena la certificación de su Asamblea Nacional Constitutiva, para que seis meses después el Consejo General del ya Instituto Nacional Electoral (INE) aprobara su registro como partido político, teniendo efectos constitutivos hasta agosto del mismo año.

En el 2015, en su primer periodo electoral, Morena alcanzó poco más del 8 % de la votación, colocándose como cuarta fuerza política nacional ganando 14 distritos de mayoría relativa y 21 diputaciones por el principio de representación proporcional, conformando el primer grupo parlamentario morenista con 35 curules en la LXIII Legislatura.

En las elecciones federales de 2018, Morena encabezó la coalición Juntos Haremos Historia junto al Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES), alianza que postuló a Andrés Manuel López Obrador como candidato presidencial. En los comicios, celebrados el 1 de julio, Morena se convirtió en la primera fuerza política del país ganando la presidencia de la República y la mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados y el Senado de la República. (morena, s.f.)

Estado de México, en donde en las elecciones pasadas realizadas el 4 de junio de 2023 se vivió un descontento de parte de la ciudadanía mexiquense, derivado del cual se eligió a la primera Gobernadora en la historia del Estado de México.

Esto no solo se convierte en un logro para las mujeres que han luchado inalcanzablemente para poder ser tomadas en cuenta y llegar a puestos de elección popular, sino que también la Mtra. Delfina Gómez Álvarez desterró la hegemonía Priista en el Estado de México después de más de 90 años que este partido y familia estaba en el poder.

En estas elecciones las y los mexiquenses votaron por un movimiento que trae consigo cambio y esperanza de la nueva gobernadora en conjunto con nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Esto con la finalidad de mejorar la calidad de vida y asegurando un mejor futuro para los jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad y campesinos (Nava, 2023).

En palabras de nuestra Gobernadora en su evento de triunfo comentó:

"La transformación comienza hoy en el Edomex, gracias a ¡todas, todes y todos! Tu voto no sólo marca un parteaguas, sino que trae la esperanza a nuestra tierra. Ganamos juntos y así vamos a construir juntos un futuro próspero y digno para las, les y los mexiquenses" (SOLEDOMEX, 2023).

COMO SE ENCUENTRA EL AMBITO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MÉXICO

El Producto Interno Bruto de México en su tercer trimestre creció un 0,9% respecto al trimestre anterior. México se encuentra en el puesto 43, por lo que sus habitantes tienen, según este parámetro, un bajo nivel de riqueza (Expansión, 2023).

El **Estado de México**, como ya los hemos mencionado a lo largo de esta tesis, es importante a nivel nacional pues según la Secretaría de Desarrollo Económico somos una economía **sólida, creciente y pujante**.

DIAGRAMA III. DATOS ESTADO DE MÉXICO

El **Edomés** es la segunda economía más importante del país aportando el 9.1% del PIB Nacional.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

2003 a 2021, el Estado de México registró una tasa de crecimiento media anual de 2.3%, 6 décimas porcentuales más al 1.7% nacional.

TRABAJADORES

14 de cada 100 mexicanos trabajan en el Estado de México.

CREACIÓN DE EMPLEOS

4° entidad con el 8.1% empleo formal en el sector público.

SEGUNDO LUGAR EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA

Ocupamos el segundo lugar en la industria manufacturera, al aportar el 9.6% en este sector a nivel nacional.

MERCADO DE CONSUMO

Junto con la Ciudad de México formamos el mercado de consumo más grande del país con más de 26.7 millones de personas.

UNIDADES ECONÓMICAS

Somos el primer lugar en unidades económicas, de cada 100 unidades que existen en el país, 13 están en territorio

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

El Estado de México se ubica como la tercera entidad receptora de IED en el país, en el periodo de 2006 al segundo trimestre de 2023, se captó el 8.5% el total nacional.

MERCADO LABORAL

Tenemos el mercado laboral más grande del país con más de 8 millones de personas.

CONTEXTO INTERNACIONAL

Si fuéramos una economía independiente, nos ubicaríamos en el lugar 62 en el contexto internacional, con más de 109 mil MDD. Más de lo que, generan en conjunto las economías de: Honduras, Trinidad y Tobago, Jamaica, Nicaragua y Haití.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico (México, 2023).

México ha ocupado durante 4 años continuos la posición 66 de 161 en el Índice de Progreso Social, una situación que se mantiene por los resultados de ciertos indicadores. Es preciso resaltar que los estándares de México a nivel internacional y el Estado de México a nivel nacional, muestran la capacidad del estado para garantizar el bienestar y desarrollo social en los ámbitos que le corresponden.

CUADRO V. INDICADORES DE PROGRESO SOCIAL

Indicadores	Puntos	Posición	
Acceso a información y Comunicaciones	83.87	50	+1
Seguridad Personal	58.53	104	+5
Vivienda	86.06	88	
Violencia Interpersonal	1311.83	160	
Acceso a servicios de salud de calidad	0.81	147	
Acceso a las instituciones de Justicia	0.34	134	
Respeto a los derechos y libertades	0.39	129	
Acceso a una educación de calidad	1.04	127	
Acceso a servicios públicos por grupo social	1.39	124	
Inclusión	48.70	84	-5
Vivienda, Salud y Bienestar, y Libertad Personal	86.06	88	-3
Nutrición y Cuidados Médicos Básicos	88.52	83	-2
Acceso a Educación Superior	57.43	65	-1
Agua y Saneamiento	89.36	57	+2

Fuente. Elaboración Propia con información de México Como Vamos (mexicocomovamos, 2022).

En los últimos años 6 años de administración (2018- 2024), ha destacado una política social, que pueda ejecutarse para la reducción de las desigualdades, mejorando las condiciones de vida de los mexicanos. Bajo el lema “*por el bien de todos, primero los pobres*”, el gobierno actual ha propuesto programas asistencialistas y de reconocimiento para los grupos excluidos y violentados¹⁸; niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, y personas con discapacidad. Algunos programas sociales son los siguientes.

¹⁸ El informe 2016 sobre la situación social en el mundo, titulado “No dejar a nadie atrás”, fue presentado hoy por el Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de la ONU (DESA). Marta Roig, oficial de Asuntos Sociales de DESA y encargada de elaborar el informe, afirmó que hay ciertos grupos de la población que están quedándose atrás o son excluidos. “Entre ellos se encuentran las mujeres, la gente joven, las personas de edad, las personas que pertenecen a minorías étnicas o raciales, los migrantes tanto internos como internacionales, las personas con discapacidades” (ONU, 2016).

CUADRO VI. PROGRAMAS SOCIALES 2018 – 2023

Programa	Total de Personas beneficiadas	Grupo Vulnerable	Personas incorporadas en 2023
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	11,427,224 personas	Adultas Mayores	634,960 personas
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	1,253,440 personas	Personas con Discapacidad	317,306 personas
Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres trabajadoras	249,714 niñas y niños hijos de 239,167 padres	Niñas, niños y adolescentes	
Sembrando Vida	447,672 sujetos de derechos activos	Personas adultas trabajadoras un proyecto agroforestal	
Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	50,202 sujetos de derecho	Personas afectadas por un desastre natural	
Programa para el Bienestar de la Personas en Emergencia Social o Natural, en Atención a la Población Migrante en la Frontera Sur.	28,419 apoyos	Migrantes	
Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF)	2,566,827 jóvenes	Jóvenes	

Fuente. Elaboración propia con datos de (México, 2023).

Los datos presentados en el cuadro de arriba¹⁹, se observa que, los programas sociales del gobierno federal han sido fundamentales para desarrollo social y cultural de México en los últimos años. El Estado de México particularmente, cuenta con diversos programas sociales que apoyan el desarrollo cultural, de educación y social de las familias mexiquenses. El siguiente cuadro muestra lo programas sociales que existen en el Estado de México.

CUADRO VII. PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO.

Programa	Personas beneficiadas y autorizadas	Total de personas beneficiadas
Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.	447,817	447,817
Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX	569,454	552,503
Programas de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas adultas Mayores.	100,000	99,455
Comunidad Fuerte EDOMÉX	6,300	6,300
Jóvenes en Movimiento EDOMÉX	6,000	6,000
Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena.	10,000	9,565
Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena.	752	752

Fuente. Elaboración propia con datos de (Social, 2023).

El desarrollo cultural para el Estado de México es importante, en el habitan cinco grupos originarios que deben considerarse integrar a la participación ciudadana electoral y con ello ejercer un gobierno democrático justo y transversal. De acuerdo

¹⁹ Ver cuadro VI. Programas sociales

con México (2023), los cinco grupos originarios y lingüísticos que habitan en el estado mexiquense son:

- **Otomí.**

“Flechador de pájaros”. El aproximado de integrantes de este grupo lingüístico es de 240 mil, en la meseta mexicana. Se ubican en veintiún municipios; ocho en una situación de alta marginación, Aculco, Amanalco, Acambay, Chapa de Mota, Villa del Carbón, Morelos, Temascalcingo, y Temoaya; cinco en situación de marginación media, Jilotepec, Jiquipilco, Otzolotepec, Soyaniquilpan y Timilpan; seis en situación baja de marginación, Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco, Xonacatlán y Zinacantepec; y dos de muy baja marginación, Metepec y Toluca.

- **Nahua.**

“Hablar con claridad”. Actualmente se ubican en diez municipios, Temascaltepec, con alta marginación; Sultepec, Tejupilco, Malinalco, Soyaniquilpan, Luvianos; Joquicingo, en marginación media; Xalatlaco, Tenango del Valle y Amecameca, con una marginación moderada y en Texcoco con muy baja marginación.

- **Mazahua.**

“Gente de venado”. Ubicados en trece municipios mexiquense. En relación con un elevado índice de marginación están los municipios de Villa Victoria, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Villa de Allende, Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca y Temascalcingo; con una marginación media existen en El Oro y Jocotitlán; y con un bajo grado de marginación en Atlacomulco y Valle de Bravo.

- **Matlazinca.**

“El pueblo de la red” o **“El pueblo verde”**. Tiene la característica de ser un grupo relativamente desaparecido. Habitaron el Valle de Toluca, sin embargo, en la se concentran únicamente en la comunidad de San Francisco Oxtotitlán del municipio de Temascaltepec.

- **Tlahuica.**

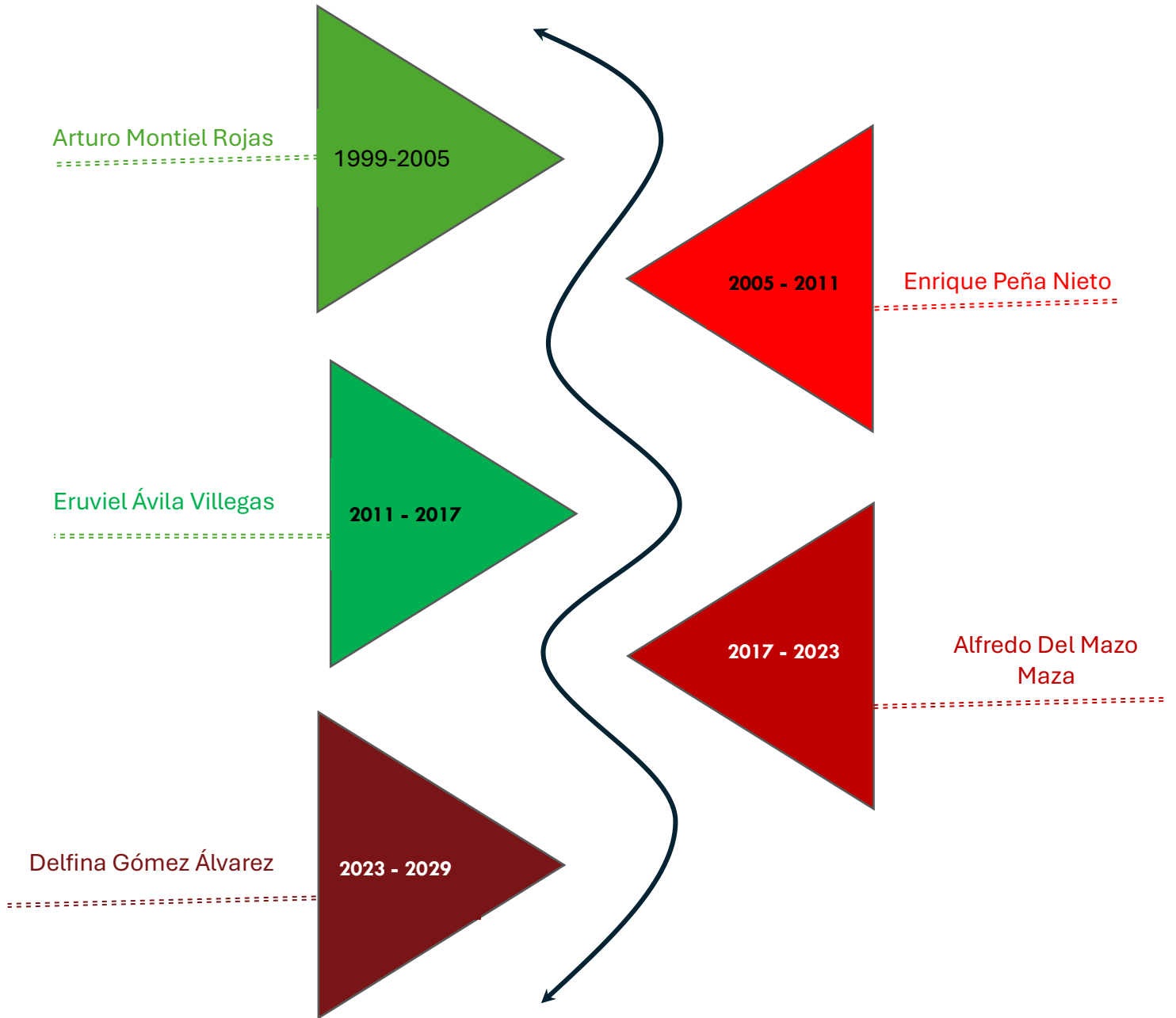
“Tierra donde hay almagre” o **“nuestra lengua o los que hablamos”**. Grupo originario con la menor representación poblacional, registrando 817 personas pertenecientes a este grupo lingüístico en el municipio de Ocuilan es el de menor en el ámbito poblacional en donde se registraron solo 817 personas que hablan esta lengua en el municipio de Ocuilan.

III.II PROTAGONISTAS DE LA HISTORIA.

Dentro de este apartado se realizará un análisis de las administraciones por las que ha pasado el Esatdo de México en su ámbito estatal desde el año de 1999 hasta la actualidad 2023 – 2024, con la finalidad de tener un contexto socio cultural amplio, para las diversas discusiones de esta tesis.

Este apartado será exclusivo para los titulares del ejecutivo estatal, los protagonistas de la historia de este gran estado y como ellos y ella desarrollaron sus administraciones tomando en cuenta cada ámbito como lo es el social, cultural, económico y político.

DIAGRAMA IV. ADMINISTRACIONES DEL ESTADO DE MÉXICO



Fuente. Elaboración propia con información de la página de Portal ciudadano del Gobierno del Estado de México.²⁰

²⁰ Véase. Diagrama IV, liga de consulta: <https://edomex.gob.mx/gobernadores> .

1. Arturo Montiel Rojas.

En el año 1999 se dislumbraba una caída del PRI en las urnas electorales sin embargo fue al contrario pues Arturo Montiel Rojas fue titular del Ejecutivo del Estado de México durante el período 1999 – 2005. Las elecciones se llevaron a cabo el 4 de julio, siendo electo Arturo Montiel Rojas con el 42.44 % de votaciones (redacción, 2017). Los candidatos de aquella contienda electoral fueron: Arturo Montiel Rojas por el PRI; José Luis Durán Reveles por la coalición PAN-PVEM; e Higinio Martínez Miranda por la coalición PRD-PT.

Antes de las elecciones, la dirigencia del partido en el Estado perdía fuerza, a causa del impacto de alternancia a favor del PAN y PRD, además de las reformas federales en materia electoral que se llevaron a cabo en el año de 1976, y no fue hasta 20 años después que tuvieron un efecto visible para la sociedad mexicana.

Otro tema que contribuyó a la pérdida de representación del PRI, fueron los casos de gobernadores que no concluyeron sus funciones por conflictos internos y para formar parte del gabinete presidencial, como lo fue en el caso de Alfredo del Mazo González.

En 1997 el PRI pierde el control de la Cámara de Diputados y del Senado de la República además de que había un distanciamiento entre el presidente Ernesto Zedillo. La relación entre la ciudadanía y el partido comenzó a deteriorarse, para recuperar esa relación entre la ciudadanía y sus militantes el PRI realizó elecciones primarias²¹ donde, Arturo Montiel fue el elegido. Este triunfo favoreció al partido.

²¹ Las elecciones primarias se celebran para que los votantes puedan elegir a los candidatos que participen en elecciones posteriores (se denominan primarias de nominación). Las elecciones primarias permiten a cada partido político determinar su candidato para las próximas elecciones generales; estas se pueden clasificar en 4 categorías las cuales son:

- Abiertas: Los votantes pueden votar en las elecciones primarias del partido de su elección, independientemente de su propia afiliación partidista.
- Cerradas: Los votantes deben declarar su afiliación a un partido antes de las elecciones primarias y sólo pueden votar en las primarias de ese partido.

2. Enrique Peña Nieto

Como segunda administración se encuentra la presidida por el Licenciado en Derecho Enrique Peña Nieto, originario de Atlacomulco, Estado de México. La contienda electoral se realizó el día 03 de julio de 2005, de acuerdo con el Instituto Electoral del Estado de México (2005) se registró una participación del 42.7% (IEEM, 2005).

Esta contienda electoral se disputó entre los candidatos: Rubén Mendoza Ayala, PAN y Convergencia ²² quien ocupó el segundo lugar con un total de 936 mil 615 votos; en tercer lugar, Yeidckol Polevnsky, PRD Y PT, con 918 mil 347 votos a favor; y Enrique Peña Nieto – PRI quedando electo con un total de 1 millón 801 mil 530 votos (todos, 2023).

La campaña de Enrique Peña Nieto fue característica por la firma de acuerdos ante notario acompañado de la promesa de cumplirlos en su administración. Sin embargo, la realidad fue diferente; comenzó el proyecto del tren interurbano en conjunto con la Ciudad de México, no concluyéndose ni el 10% dentro de su administración. En el año 2023 se inauguró el primer tramo que abarca del municipio de Zinacantepec hasta Lerma.

-
- Semi-cerradas: La votación está restringida a los votantes que ya han declarado su afiliación a un partido por adelantado, y a los votantes nuevos y/o independientes (no afiliados) que eligen en qué primaria votar el día de las elecciones.
 - Semi-abiertas: Los votantes pueden elegir en qué partido primario votar el día de las elecciones, independientemente de su afiliación partidista, pero deben hacer una declaración pública de esa elección ante los jueces electorales. (fundation, s.f.)

²² Convergencia por la Democracia solicitó su registro como Agrupación Política Nacional en 1996. Le fue otorgado en enero de 1997. El 5 de diciembre de 1998, Convergencia por la Democracia efectuó en la ciudad de México, su Asamblea Nacional Constitutiva como Partido Político Nacional. El 1º de agosto de 1999, el Instituto Federal Electoral (IFE) notificó a la dirigencia de Convergencia que contaba formalmente con registro y con la personalidad jurídica de Partido Político Nacional. Desde su origen, Convergencia suscribe como ideología política los valores y los principios de la Socialdemocracia Renovada, que consisten en promover la igualdad y la equidad, la protección de los débiles, la libertad como autonomía, ningún derecho sin responsabilidad, ninguna autoridad sin democracia, el pluralismo y la defensa de los derechos fundamentales del ser humano, entre otros. Reconoce, además, la necesidad de respetar la libertad individual y la elección personal, pugnando en todo momento por una justicia social para todos los mexicanos. En sesión ordinaria celebrada el 07 de octubre de 2011, el Consejo General del Instituto Federal Electoral declaró procedentes y constitucionalmente válidas las reformas a los documentos básicos de Convergencia, aprobadas en Asamblea Nacional del 31 de julio, y que dan paso a su transformación en Movimiento Ciudadano. (Ciudadano, s.f.)

En el sector salud sumó una infraestructura de 196 hospitales y centros médicos en los hospitales. En Producto Interno Bruto del Estado durante su administración fue de un 30%, mismo que se ubicó por debajo de la media nacional o equivalente a 81.62 pesos; lo cual equivale a la desigualdad dentro del estado, en donde para el año 2011 el 43% de la población vivía en una pobreza multidimensional (AD, 2022).

3. Eruviel Ávila Villegas

Nació el 01 de mayo de 1969 en el pueblo de San Pedro Xalostoc, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Maestro y Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (Avila, 2024). Desde 1994 ha estado activamente en la política, en 2011 se convirtió en el candidato a la Titularidad del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Se posicionó como puntero en los sondeos por el apoyo del priismo del Valle de México y por el Grupo Atlacomulco (Cedillo Delgado, 2012). Las elecciones se llevaron a cabo el 03 de julio de 2011, con un porcentaje de participación del 46.15% (IEEM, 2011), estas elecciones se disputaron entre los siguientes candidatos: Eruviel Ávila Villegas – PRI, PVEM y NA; Luis Felipe Bravo Mena- PAN; y Alejandro Encinas – PRD, PT y Convergencia.

Sus promesas electorales más representativas consistieron en generar seis nuevas líneas para el Mexibus: Toluca-Tenango del Valle, Cuatro Caminos-Tepetzotlán, Nicolás Romero-Atizapán, Ixtapaluca-Los Reyes, La Paz, Cuautitlán Izcalli-Tultitlán, Cuautitlán-Melchor Ocampo-Tultepec (Anon., 2011). También dejó al Estado de México en un contexto de corrupción que afectó la vida social de los mexiquenses en su totalidad.

Entre los casos que se pueden mencionar están las acusaciones de malversación de fondos públicos, el endeudamiento al estado, el aumento de los índices de inseguridad y la violencia contra las mujeres; el aumento de deuda pública del estado en 7 mil

104.1 millones de pesos, un 18.60% más al haber pasado de 38 mil 195.9 millones de pesos en 2011 a 45 mil 300 millones en 2017 al término de su administración.

Bajo esta administración, el Estado de México fue la quinta más endeudada en el país, sólo después de la Ciudad de México, con 77 mil 900 millones de pesos); Nuevo León con 71 mil 200 millones; Chihuahua con, 49 mil millones y Veracruz con 49 mil millones de pesos. La entidad mexiquense pagaba en promedio 270 millones de pesos por concepto de Deuda Pública Consolidada cada 3 meses en el año pasado.

Por último, la inseguridad es otro de los malos resultados en el Estado de México, posicionándose a niveles críticos como una de las más violentos del país. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP) indicó que de 2011 a 2017 los ministerios públicos mexiquenses registraron 11 mil 749 homicidios (AD, 2018).

4. Alfredo del Mazo Maza

Las elecciones de 2017 tuvieron lugar el día 4 de junio de 2017. Esta elección conto con un porcentaje de participación ciudadana del 53.74%, favorecieron con un 2.91% al hijo del exgobernador Alfredo del Mazo. La contienda fue entre Alfredo del Mazo Maza – PRI, PVEM, NA, PES²³; Delfina Gómez Álvarez – MORENA; Josefina Vázquez Mota – PAN; Juan Zepeda – PRD; Oscar González Yáñez – PT; María Teresa Castell – Independiente.

El objetivo del gobierno de Alfredo del Mazo Maza se concentró en construir una entidad grande y justa, incentivando el derecho a la igualdad de género; vida digna para los sectores vulnerables, y las aspiraciones de las familias mexiquenses, visibilización

²³ Este nuevo partido se formó con las mismas bases del extinto Partido Encuentro Social (PES), afín a las ideas de ideología de derecha y de la derecha cristiana existente entre 2020 y 2021. El 21 de febrero de 2020, la asociación entregó su solicitud para ser partido político al Instituto Nacional Electoral (INE) y, el 3 de septiembre del mismo año, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE propuso la creación de Encuentro Solidario como partido político nacional En la noche del 4 de septiembre de 2020, con 6 votos a favor y 5 en contra, el Consejo General del INE otorgó a Encuentro Solidario su registro como partido político nacional (Forbes, 2020).

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos trastocados por la pandemia mundial del virus del COVID- 19²⁴.

La administración de Alfredo del Mazo estuvo respaldada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, siendo reflejado este apoyo al convertirse en sede de proyectos de infraestructura como el Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AIFA), el Tren Interurbano México-Toluca, la ampliación del Tren Suburbano de Lechería al AIFA y el Trolebús Chalco-Santa Martha.

Dentro de su último informe de gobierno afirmo que uno de los legados de su administración estatal es el fortalecimiento de la democracia mexiquense y sus instituciones. Reflejo de esta afirmación, el 4 de junio de 2023, se eligió la primera gobernadora del Estado de México. La ciudadanía se expresó a través del voto y las autoridades electorales actuaron con transparencia y eficacia para garantizar la integridad del proceso electoral (ALFARO, 2023).

5. Delfina Gómez Álvarez.

La actual administración resalta la continuación del trabajo en favor del progreso de las mujeres en el ámbito público y político en México. La gubernatura se disputó solo entre dos candidatas; Alejandra del Moral, candidata por la coalición PRI-PAN-PRD, y Delfina Gómez Álvarez por la coalición, morena-PT- PVEM- NA. La candidata Delfina Gómez Álvarez obtuvo una participación del 50.05% (IEEM, 2023), rompiendo con la hegemonía priista en el Estado de México que había existido por más de 90 años.

La Mtra. Delfina es Licenciada en Pedagogía por la Universidad Pedagógica Nacional, cuenta con una Maestría en Administración de Instituciones Educativas por el ITESM y tiene una firme convicción de transformar el futuro de México a través de la enseñanza.

²⁴ La COVID-19 es la enfermedad causada por un coronavirus denominado SARS-CoV-2. La OMS tuvo conocimiento por primera vez de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, tras la notificación de un conglomerado de casos de la llamada neumonía viral, ocurridos en Wuhan (República Popular China). (OMS, 2023)

Entre los años de 2021 a 2022 fungió como secretaria de Educación Pública en el Gobierno de México.

En 2018 obtuvo el cargo como Delegada Estatal del Programa para el Desarrollo Integral en el Estado de México, donde impulsó programas relevantes como “Jóvenes Construyendo el Futuro” y “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” en la entidad mexiquense. También fue Senadora de la República en la LXIV y LXV Legislaturas, momento en que promovió iniciativas que concluyeron en la reducción a la mitad el financiamiento a los partidos políticos y la aprobación de la reforma que otorga más días de vacaciones a las y los trabajadores mexicanos.

Su plan de trabajo 2023 – 2029 abarca los siguientes rubros, estructurados sobre los siete ejes definidos en atención a los problemas que históricamente ha padecido la entidad:

- 1) Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”;
- 2) Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”;
- 3) Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”;
- 4) Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”;
- 5) Eje Transversal 1. Igualdad de género;
- 6) Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad;
- 7) Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cada eje está sustentado en el “Humanismo Mexicano”, ideología que sintetiza los principios políticos, económicos y sociales del plan nacional conocido como Cuarta

Transformación. Fomenta el progreso con justicia, la pluralidad, la inclusión, la austeridad y la honestidad, posicionando al gobierno y poder al servicio del pueblo.

La cuarta transformación para el Estado de México implica un plan flexible, vivo y dinámico, que seguirá evolucionando y enriqueciéndose con aportaciones posteriores y adecuándose a los constantes cambios sociales, económicos y políticos, de índole nacional y local, para que siempre esté actualizado y siga siendo una herramienta útil para planear el desarrollo del estado (EDOMÉX, 2024).

La gobernadora Delfina Gómez Álvarez tiene que asumir la responsabilidad y compromiso con la sociedad mexiquense que espera resuelva problemáticas de la población. Por ahora, de acuerdo con lo presentado en Quadratín (2024), su nivel de aprobación tras 7 meses de gobierno ha ido en aumento, llegando a el noveno lugar nacional con un porcentaje de aprobación del 53.4%.

CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PLANO TERRITORIAL.

Introducción.

Las características, intervención e importancia de la participación ciudadana para los procesos electorales, han sido enfatizados en este trabajo. Para complementar este tema sobre la participación electoral es necesario abordar los perfiles de la población mexiquense a través de una perspectiva generacional y territorial, para lo cual se toman las características demográficas de sexo, edad, nivel de escolaridad, y residencia, repartidas en cuatro apartados.

El primer apartado analiza el perfil de los votantes de acuerdo con la lista nominal y padrón electoral de cada año de elección dentro del siglo XXI. La intención es conocer cuál ha sido el nivel de participación desde el año 1999 a la actualidad; así como, las circunstancias de los incrementos y decesos en la participación. Este apartado muestra el interés de la participación ciudadana en los procesos electorales de la vida política del estado.

El segundo apartado analiza el perfil de los votantes del Estado de México en relación con el perfil sexo. Se examina el grado intervención y participación ciudadana entre hombres y mujeres en el proceso electoral del estado. Se discute la historia de la participación de las mujeres en los procesos electorales, especialmente en el voto; las condiciones de su desarrollo y la manera de ejercer su responsabilidad cívica dentro de la sociedad.

El compromiso de participación de las mujeres en los procesos electorales apunta a ser un tema de importancia para el estudio de los derechos de la mujer. El estudio propone una revisión a la igualdad, derechos y prácticas electorales de las mujeres; como el liderazgo, que amplía la probabilidad de colocar en la mesa las necesidades en la toma de decisiones.

Durante el siglo XXI, la edad ha sido un factor representativo en las elecciones para la titularidad del ejecutivo del Estado de México. Motivo por el que el tercer apartado dedica su discusión a este perfil poblacional, en relación con el grado de participación. El punto estratégico será cuestionar la participación que la población joven ha tenido a lo largo de las elecciones desde el 1999, la cual, supone un cambio en temas, políticos, sociales y culturales.

La participación electoral de los jóvenes en México constituye un derecho fundamental, también una fuerza transformadora capaz de moldear el futuro del país en direcciones positivas y significativas. El aumento del compromiso de este grupo demográfico en el ejercicio del voto puede desencadenar cambios trascendentales en diversas áreas de la sociedad. En este sentido, el análisis de datos cuantitativos permite generar conclusiones sobre ¿cuál es el grupo poblacional de interés para incentivar la participación política la ciencia política y más importante?

También se debe considerar que la escolaridad abona e incentiva los procesos electorales; por esta razón, como tercer punto se realiza una comparación del nivel de escolaridad en la población mexiquense desde el año de 1999 hasta las elecciones de 2023, con el interés argumenta la importancia de la escolaridad en la ciudadanía para una buena toma de decisiones en la elección de representantes a nivel estatal.

Los beneficios obtenidos por altos niveles de escolaridad en el bienestar social, económico y social de un territorio, situación conocida como educación electoral o educación al votante, un elemento importante en el desarrollo de un ambiente en donde puedan llevarse a cabo elecciones libres y justas (ace, s.f.). Comúnmente hablar de educación incita a enfatizar tres aspectos, su importancia para el desarrollo de la sociedad, el despertar crítico de la educación, y el rol del docente generador de cambios profundos en la conciencia del ser humano para elevar la calidad de vida y actuar con compromiso social.

Como cuarto punto, se toma el énfasis que presenta la residencia en los cambios rural-urbanos del estado de México. El lugar de residencia de los ciudadanos corresponde al lugar donde viven y establecen su hogar de manera permanente o transitoria. Es un dato influyente en diversos aspectos de la vida de una persona, como las oportunidades laborales, el acceso a servicios públicos, la calidad de vida y la seguridad.

A través del estudio de la residencia es posible acercarse a las necesidades de la población de forma diferenciada territorialmente; esto se traduce al conocimiento sobre la población participante para la mejora en la calidad de vida.

Este apartado se apoya de un estudio cartográfico de todo el estado, en el cual se muestran los resultados sobre la situación territorial de cada elección por municipio. Un punto clave para el análisis de la participación ciudadana y electoral es el contraste entre el cambio y la permanencia social²⁵; esto nos ayuda a establecer las circunstancias socioculturales posibles en la realidad.

Cada uno de los perfiles descritos, nos ayudarán a comprender los cambios políticos, demográficos y sociales incipientes en la participación ciudadana de la sociedad mexiquense.

Estos datos establecen conclusiones aportaciones para el fin de este trabajo de tesis, que parte de una lógica de lo general a lo particular, es decir, de lo cuantitativo a lo cualitativo de la participación ciudadana en el Estado de México.

Esta investigación es de corte documental, con el fin de detectar, obtener y consultar la biografía y otros materiales que parten de otros conocimientos y/o informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de manera selectiva, de modo que

²⁵ El cambio social tiene como objetivo empoderar a los individuos y las comunidades, y reducir las barreras estructurales que impiden que las personas adopten prácticas positivas y que las sociedades sean más equitativas, cohesivas y resilientes, genera evidencia sobre la forma en que las personas interactúan y toman decisiones, involucra y empodera a las comunidades y apoya acciones sectoriales.

puedan ser útiles para los propósitos del estudio. (Sampieri, et al., 2014). Al final de este capítulo daremos las conclusiones y los resultados de la recopilación documental que se realizó, para poder establecer propuestas para mejorar la participación ciudadana en la vida política y social del Estado de México

III.I PERFIL DE LOS VOTANTES DE ACUERDO CON LA LISTA NOMINAL Y PADRÓN ELECTORAL.

La participación juega un doble papel en la vida democrática del gobierno a través del empoderamiento²⁶ de la ciudadanía, primero, coadyuvando a la erradicación de la marginación y la discriminación en la vida diaria de la población, y segundo consolidando una población crítica y apartidista ²⁷

El voto es el mecanismo clave implementado por el sistema democrático, se asocia con la capacidad de las instituciones políticas y sociales en la articulación, regulación y resolución de conflictos entre instituciones sociales e instituciones políticas. El padrón electoral de los sexenios de 1999 a 2023, muestra el porcentaje de aumento del padrón electoral, ofreciendo observar las características de la población en la lista

²⁶ El empoderamiento es un proceso de construcción de capacidades en tres momentos, que no necesariamente se completan. Inicia a nivel individual, luego aumenta para trastocar los vínculos con sus vecinos, es decir, se interrelacionan hasta llegar al nivel de una comunidad. Su propósito principal es promover la intervención de los ciudadanos organizados mediante el uso de espacios informales o formales de discusión, capacitación, diseño y evolución de propuestas con soluciones a demandas verificables en las colonias, barrios y pueblos para mejorar sus condiciones de vida.

El empoderamiento ciudadano incluye las dimensiones política, económica y social. La voluntad política examina, aspectos como porcentaje de participación, transparencia, rendición de cuentas y la voluntad política; la económica incluye el monto del presupuesto que se disputa y se ejerce; la voluntad social, la innovación, la inclusividad, la sustentabilidad, el asociacionismo previo, la capacidad de asociación intrasociedad y la cohesión social alcanzada en las localidades.

Desde la perspectiva de la gobernanza, el empoderamiento ciudadano debe ser favorecido por el gobierno, especialmente en el nivel local, implantando mecanismos que permitan consensuar las prioridades específicas de un territorio, que están permeadas por la política económica, así como por la realidad social y cultural de su población. El empoderamiento representa una etapa avanzada en la apropiación de los mecanismos de participación ciudadana construidos por acciones colectivas de diversos agentes sociales y políticos en las décadas recientes. (Tinoco, 2023)

²⁷ El apartidismo se refiere a la actitud o condición de una persona que no se inclina favorablemente hacia ninguna ideología política específica. Es una postura que busca mantenerse neutral y sin afiliación partidista, evitando la adhesión a un partido político o movimiento en particular. (pensante, s.f.).

nominal y el padrón electoral del Estado de México, así como, resaltar las innovaciones tecnológicas más importantes, para el IEEM.

CUADRO VIII. LISTA NOMINAL Y PADRÓN ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Titular del Ejecutivo	Lista Nominal ²⁸	Padrón electoral ²⁹	Población total del estado
Arturo Montiel Rojas	7,114,257	6,352,938	13,096,686
Enrique Peña Nieto	8,869,630	8,973,214	14,007,495
Eruviel Ávila Villegas	10,555,669	10,595,418	15,175,862
Alfredo de Mazo Maza	11,317,686	11,377,921	16,187,608
Delfina Gómez Álvarez	12,738,969	12,949,379	17,501,220

Fuente. Elaboración propia con información de IEEM. ³⁰

En el cuadro anterior se observan los datos que se tienen de la lista nominal y del padrón electoral en los diferentes periodos analizados de la titularidad del ejecutivo, con la finalidad de establecer el incremento que la lista nominal ha tenido en conjunto

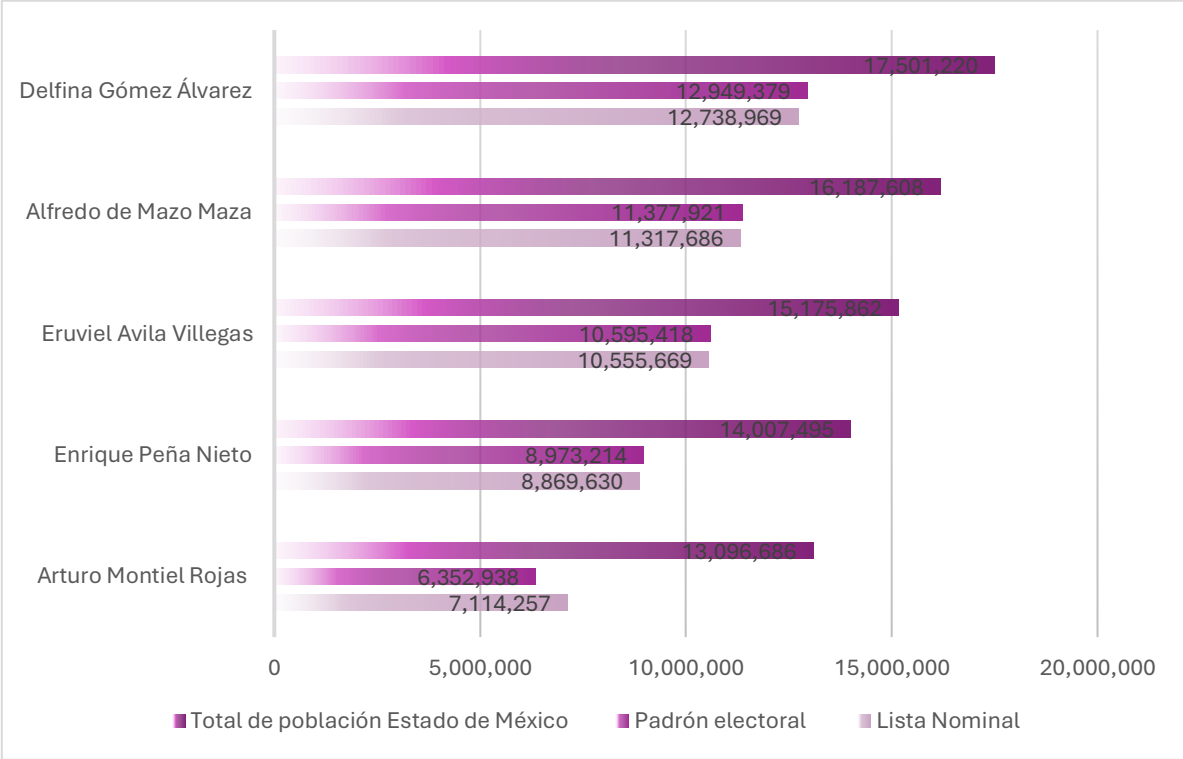
²⁸ La lista nominal es la relación de ciudadanos que contiene el nombre, dirección, distrito y sección de quienes cuentan con su Credencial para Votar vigente y están incluidos en el Padrón Electoral. También cuenta con una fotografía impresa idéntica a la de la Credencial para Votar más reciente. **No se especifica ningún origen.**; esta contiene a toda la población que solicitó su inscripción al padrón en territorio nacional y extranjero y cuentan ya con su credencial para votar vigente.

²⁹ Por otro lado, el padrón electoral es el registro que contiene la información de todos los ciudadanos mexicanos que cumplen con los requisitos para votar en elecciones; es una base de datos que contiene los datos personales y de identificación de cada uno de los ciudadanos que tienen derecho al voto en México. **No se especifica ningún origen.**

³⁰ Véase. Cuadro VIII. Consulta de información en: <https://www.ieem.org.mx/procesos-electorales/historico-de-procesos-electorales/elecciones-locales.html>

con la población de mayor edad, por lo que podemos concluir que la participación en el Estado de México no se ha estancado.

GRÁFICO I. LISTA Y PADRÓN ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



Fuente. Elaboración propia con información de IEEM.³¹

El gráfico I, muestra la variación del padrón electoral de 1999 a 2023. Se aprecia el aumento de la lista nominal y el padrón electoral en relación con el aumento de la población mexiquense. Esto permite deducir que el desarrollo social camina en conjunto con la ciudadanía, incorporándose a la vida pública y política del Estado de México.

La comparación del desarrollo en el padrón electoral es significativa. En la década 1999, se contaba con el 50% de lo que actualmente se tiene. Es importante destacar

³¹ Véase. Cuadro VIII. Consulta de información en: <https://www.ieem.org.mx/procesos-electorales/historico-de-procesos-electorales/elecciones-locales.html>

la participación ciudadana dentro de estos 25 años, que el padrón electoral mexicano se haya duplicado, implica un desarrollo democrático visible en cinco procesos electorales estatales y comicios locales.

III. II ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES SEGÚN EL SEXO DE LA CIUDADANÍA.

Según datos actuales (2024) del INEGI la población total es de 129 millones, tres millones más que el Censo de población y vivienda de 2020, y casi 17 millones más que el Censo de 2010, el 52% correspondió a mujeres y el 48% a hombres, los cuales se han mantenido a lo largo de los años. (INEGIInforma, 2023)

Desde 1912, las mujeres han estado presentes en la vida política de México. Elvia Carrillo Puerto, primera Diputada mexicana fue pionera en el trabajo para que las mujeres ocuparán puestos políticos, teniendo una lista de mujeres amplia: Rosa Torres González, primera regidora; Aurora Mesa Andraca, primera presidenta municipal; Griselda Álvarez, la primera gobernadora; Rosario Ibarra De Piedra, la primera candidata presidencial; Eufrosina Cruz, primera mujer indígena presidenta del congreso de Oaxaca. (Covarrubias, 2018).

La siguiente tabla contiene las estimaciones obtenidas en cada elección desde 1999 hasta la actualidad en el 2023. Destacando el ultimo sexenio, al ser significativo en la inserción de mujeres en cargos públicos un parteaguas para el Estado de México debido a que la Mtra. Delfina Gómez Álvarez es la primera gobernadora del Estado de México.

CUADRO IX. PERFIL DE LOS VOTANTES SEGÚN SU SEXO

Titular del Ejecutivo	Mujeres	Hombres
Arturo Montiel Rojas		
Enrique Peña Nieto		
Eruviel Avila Villegas	5,805,618	4,676,161
Alfredo de Mazo Maza		
Delfina Gómez Álvarez	6,710,573	6,095,156

Elaboración propia con datos del IEEM 2023 (delfina), (MUJERES, et al., 2013) (Eruviel.)

La estimación se realizó con el uso de los datos obtenidos de diversas fuentes, razón por la que los argumentos deben hacerse con precaución. Sin embargo, se puede notar una participación mayoritaria de la población femenina en las elecciones que puede interpretarse como esa práctica libre derivada de la lucha por nuestros derechos en la toma de decisión del estado y país³².

³² A lo largo de la historia las mujeres hemos estado históricamente desaventajadas, y siendo violentadas dentro de nuestras capacidades sociales y políticas dentro de la sociedad; sin en cambio la voz de las mujeres en la vida política cambio un 17 de octubre de 1956 en donde se reconoció a la mujer mexicana el derecho al voto y a ser votada a cargos de elección popular en México.

El 13 de enero de 1916 se realizó el primer Congreso Feminista, Durante la administración de Lázaro Cárdenas, el Congreso de la Unión aprobó una iniciativa que otorgó el derecho al voto a la mujer y a aspirar a cargos de elección popular, pero sería hasta el gobierno de Miguel Alemán cuando se publicó en 1947 la reforma al artículo 115 constitucional, que dio derecho a las mujeres a votar en elecciones municipales.

En diciembre de 1952, el presidente Adolfo Ruiz Cortines envió al Congreso una iniciativa con reformas constitucionales cuyo proceso había dejado inconcluso Lázaro Cárdenas, la cual es aprobada por el Senado en septiembre de 1953. El 17 de octubre de ese año se publicaron en el Diario Oficial de la Federal las reformas al artículo 34 constitucional, y las modificaciones al 115 constitucional que otorgan los derechos ya mencionados a la mujer.

De esta forma, en los procesos electorales del 3 de julio de 1955 las mujeres mexicanas pudieron hacer efectivo su voto por primera vez en elecciones federales para elegir a los candidatos que conformarían la XLIII Legislatura del Congreso de la Unión.

Las mujeres siempre han sido pilar fundamental en la participación activa en los diversos momentos históricos donde se ha resaltado su presencia social y política. (Bienestar, 2018)

III.III LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE ACUERDO CON SU EDAD EN LAS VOTACIONES DE LA TITULARIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO DE 1999 – 2023.

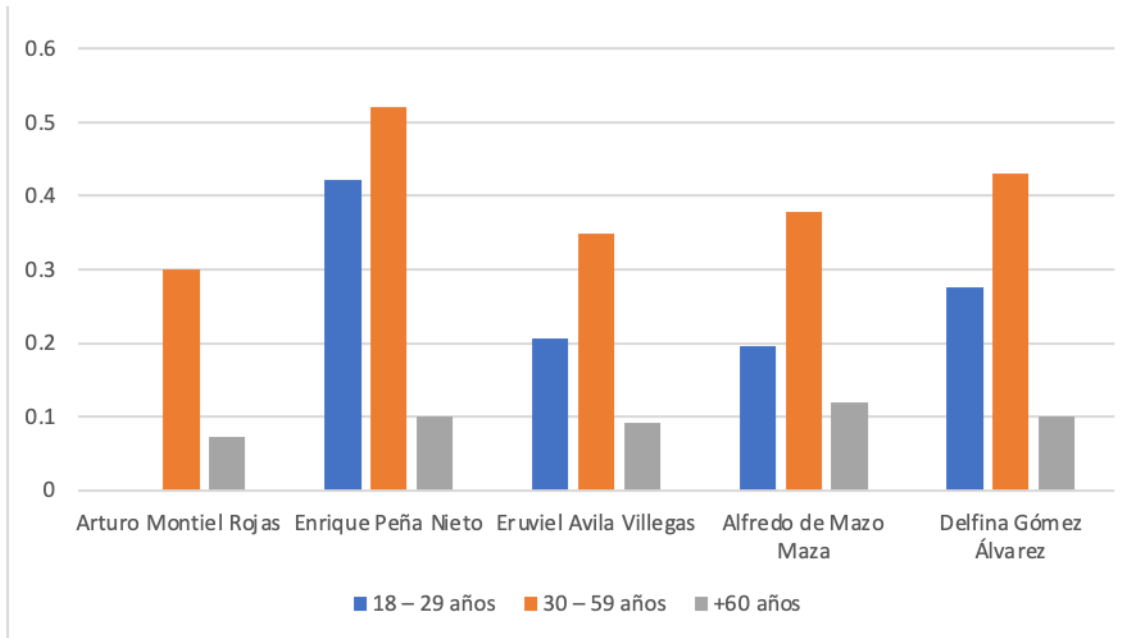
Los significados que adquieren las edades en la participación ciudadana se reflejan a partir de la maduración de las personas y la conciencia de su voto. En el siguiente cuadro se observa que la población activa en el ejercicio del voto se encuentra en el rango de edad entre 30 a 59 años. Preocupa la participación de los jóvenes al buscar oportunidades de crecimiento, pero no responsabilizarse de sus obligaciones como ciudadanos.

CUADRO X. PERFIL DE LOS VOTANTES SEGÚN SU EDAD

Titular del Ejecutivo	18 – 29 años	30 – 59 años	+60 años
Arturo Montiel Rojas 2000	22.1%	30%	7.3%
Enrique Peña Nieto 2005	42.1%	52%	10%
Eruviel Ávila Villegas 2010	20.7%	34.8%	9.1%
Alfredo de Mazo Maza 2020	19.6%	37.8%	12%
Delfina Gómez Álvarez	27.5%	43%	10%

Fuente. Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI (Lopez Gutierrez, et al., 2023) , (Coca, 2023).

GRÁFICO II. RANGO DE EDADES



Fuente. Elaboración propia con datos estadísticos del INEGI (Lopez Gutierrez, et al., 2023) , (Coca, 2023).

Este gráfico contiene información sobre la participación de las y los jóvenes en cinco elecciones a nivel estatal. La elección del período de Enrique Peña Nieto muestra la primera participación significativa juvenil en 25 años; dejando en segundo lugar, la elección del 2023 de la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, con el 27.5% de participación.

La participación de las personas adultas de entre 30 y 59 años, siempre se ha mantenido en una media de 39.2% a excepción de la elección de Enrique Peña Nieto donde se posicionaron con el 52% de los votantes en este rango de edad. En el presente existe angustia ante el progresismo esperado los jóvenes, que les adjudica sean un grupo poblacional con una fuerza indescriptible para la participación ciudadana.

La juventud simboliza fuerza para el desarrollo del país, motivo por el que su participación activa en la vida política es fundamental para construir una democracia sólida y justa. Un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

encontró que la participación política de los jóvenes está relacionada con su sentido de pertenencia y compromiso hacia la sociedad.

La intervención de los jóvenes es ineludible, se requiere conozcan qué significa la política para ellos, fomentar su participación política, brindarles oportunidades para involucrarse en la vida política a una edad temprana. Esto influye a la realización de actividades políticas y sociales como debates estudiantiles, simulaciones de votación y programas de educación cívica en las escuelas. (Reynoso, 2023)

El papel de la fecundidad y mortalidad son prescindibles en la vida política y social del país y del estado, ante el cambio en las bases piramidales de población, habiendo mayor proporción de personas mayores. (INEGInforma, 2023). La juventud incide en la revitalización y deconstrucción de la democracia misma, traducido en un fortalecimiento de un sistema político más dinámico y participativo.

III. IV COMO EL NIVEL DE ESCOLARIDAD AFECTA O AYUDA A LOS PROCESOS ELECTORALES.

La escolaridad se ha traducido como una necesidad para medir el desarrollo social, se ha intentado, a través de ella, construir ciudades más justas y equitativas. La educación se ha entendido como un medio de producción, que permite eliminar los problemas, políticos, sociales, culturales y económicos de un territorio, es así como funciona como un instrumento regulador de las desigualdades sociales.

De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial, en México el nivel de escolaridad disminuyó en promedio dos años de formación escolar; situación delicada que implica una afectación a la práctica de toma de decisiones en la vida cotidiana, desarrollo y habilidades de los próximos adultos (CETYS, 2024).

El cuadro VI muestra los niveles de escolaridad del Estado de México en comparación con los niveles de escolaridad nacional en los diferentes años de gobernación que se han presentado. La intención es observar la cercanía o lejanía de los niveles del estado con los nacionales.

CUADRO VI. PERFIL DE LOS VOTANTES SEGÚN SU ESCOLARIDAD

Titular del Ejecutivo	Años de escolaridad estatal	Años de escolaridad nacional
Arturo Montiel Rojas (2000)	8.0	S/D
Enrique Peña Nieto (2005)	8.7	8.1
Eruviel Ávila Villegas (2010)	9.1	8.7
Alfredo de Mazo Maza (2015)	9.5	9.3
Delfina Gómez Álvarez (2020)	10.1	10.3

Fuente. Elaboración propia con datos del INEGI (INEGI, 1995 -2020); (INEGIInforma, 2023).

Es posible observar que el Estado de México se encuentra por encima de la media nacional en la escolaridad, en comparación, durante el último sexenio existe una baja de dos puntos. Este caso respalda la idea de que la pandemia por COVID- 19 modificó negativamente los procesos educativos. Se requiere educación para que ayude a promover la participación de los jóvenes.

La educación es un proceso y un sistema donde se inserta el desarrollo integral del ser humano y de los pueblos. La situación actual de un pueblo se determina con base en la integridad y calidad de la educación en el quehacer cotidiano de la vida, así como por los valores que asuman y la actitud reflexiva respecto a su situación actual.

Freire (1972, p. p.17) considera que, todos son actores de su destino, así como generadores de cambio; además deben estar convencidos “que sus posibles rumbos de ese proceso son proyectos posibles y, por consiguiente, la concienciación no sólo es conocimiento o reconocimiento, sino opción, decisión, compromiso.”

III.V LA RESIDENCIA INFLUYE EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA CIUDADANIA AL EJERCER EL VOTO.

La residencia es un punto focal para el estudio de la participación ciudadana, de forma que las estimaciones a nivel municipal son el principal parámetro para establecer los resultados del proceso electoral. En este sentido, el cuadro siguiente muestra la distribución de votos por municipio de residencia en cada uno de los períodos electorales.

CUADRO VII. PERFIL DE LOS VOTANTES SEGÚN SU RESIDENCIA

Titular del Ejecutivo	Rural ³³	Semiurbana ³⁴	Urbano ³⁵
Arturo Montiel Rojas	S/D	S/D	S/D
Enrique Peña Nieto	11 municipios	64 municipios	49 municipios
Eruviel Ávila Villegas	3 municipios	62 municipios	60 municipios
Alfredo de Mazo Maza	1 municipio	56 municipios	68 municipios
Delfina Gómez Álvarez	0 municipios	50 municipios	75 municipios

Fuente. Elaboración propia con datos de IEEM.

³³ Que es rural. Aquella que ocupa áreas o asentamientos rurales, como pueblos, granjas y aldeas; hay pocas viviendas y edificios, mientras que existe una gran extensión de tierra sin procesar o no urbanizable. La gente es menos numerosa, y las viviendas, tiendas, centros de salud o edificios son más pequeños y se disponen más alejados unos de otros. El contacto con la naturaleza es más común en ellas **No se especifica ningún origen.**

³⁴ La definición del CONAPO está basada en tres categorías donde las localidades de menos de 2.500 habitantes son rurales, las de 15.000 habitantes y más son urbanas, y la categoría intermedia incluye a las semiurbanas o mixtas (Soloaga, 2022).

³⁵ La población urbana es aquella que se dedica esencialmente al comercio y a la industria (MacGregor, 2003).

Para el análisis demográfico de este corte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) considera tres categorías: 1) Rural para las localidades de menos de 2.500 habitantes; 2) Semiurbana para las de entre 2.500 y 14.999 habitantes; 3) Urbana para las localidades de 15.000 habitantes o más. Mismas que se toman en cuenta en el análisis de las elecciones del siglo XXI de la persona titular del ejecutivo del Estado de México.

De acuerdo con cifras recopiladas por el IEEM sobre las elecciones, el Estado de México no cuenta con ningún municipio rural. Actualmente el 60% del Estado de México es urbano mientras que el 40% restante, se encuentra en la segunda categoría como semiurbano.

Los principales indicadores demográficos en esta área son: crecimiento poblacional, dinámica demográfica, fecundidad, esperanza de vida; composición de la población; indicadores de envejecimiento, distribución espacial y migraciones. Con base en estos indicadores, la idea de ciudades globales³⁶ se hace más explícita en las observaciones de las ciencias sociales,

³⁶ Los antecedentes del concepto de Ciudad Región Global se pueden encontrar en los trabajos de [Hall \(1966\)](#) y [Friedmann \(1982\)](#). [Hall \(1966\)](#), p. 1) define las Ciudades Mundiales como centros de poder político nacional e internacional, centros de comercio que como zonas francas para sus países y en ocasiones para los países vecinos, centros proveedores de servicios financieros, centros de actividades profesionales avanzadas, centros de información y difusión, centros de consumo y centros de arte, cultura y entretenimiento. La clave en el surgimiento de las ciudades globales es la transmisión de la información. La identificación de las ciudades globales, de acuerdo con [Friedmann y Wolff \(1982\)](#) depende de dos aspectos a saber:

1. La forma y la fuerza de la integración de las ciudades. Por ejemplo, su rol como casa matriz de firmas transnacionales, su posición como lugar seguro para invertir, su importancia como productor de commodities para el mercado mundial, su rol como un centro ideológico o su potencial relativo como mercado mundial.
2. La dominancia asignada por la capital a la ciudad. Por ejemplo, si su influencia financiera o control de mercado es primordialmente global, o si es menos que global, extendiéndose sobre una región multinacional o articulando una economía nacional con el sistema mundial. (Moreno, 2021)

Es importante realizar un análisis más a fondo de acuerdo con la forma de vida y de crecimiento de las familias mexiquenses, esto para conocer de manera clara y precisa la realidad poblacional que vive el Estado de México.

CAPÍTULO IV.

LA EVOLUCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ACTUALIDAD 2024.

Introducción.

En este capítulo se darán a conocer las conclusiones a las que se llegaron en este análisis, de acuerdo con la participación ciudadana, electoral y política, así como de los resultados estadísticos de los perfiles electorales. La finalidad es aportar insumos específicos al gobierno e instituciones especializadas en los temas investigados y poder mejorar la realización de políticas públicas para mejorar la participación ciudadana a nivel estatal.

IV.I LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA, PÚBLICA, POLÍTICA Y SOCIAL.

La vida activa de las mujeres en la participación ciudadana es una muestra de mejora en la participación de la vida pública en México, resultado de los esfuerzos de las mujeres que han impulsado los derechos por la ciudadanía. El 17 de octubre de 1953, se concedió a la mujer el derecho de votar y ser votada en cargos de elección popular.

El acto que abrió el camino fue la difusión de publicaciones con demandas al sufragio femenino³⁷ publicado en la revista “Las Violentas de Anáhuac”. Para que el 3 de julio de 1955, las mujeres ejercieron por primera vez su voto, siendo la semilla de un futuro lleno de lucha por la igualdad (Bienestar, 2018). Las mujeres se han convertido en un

³⁷ El sufragio femenino habla de la lucha por la igualdad de las mujeres, pues con el paso de los años era muy complicado que a las mujeres se les reconociera su derecho a votar, para este punto en 1832 Mary Smith defendía que, si ella pagaba los mismos impuestos que los hombres, por lo tanto debería tener los mismos derechos de los que ellos gozaban, en especial el tema de la elección de representantes y a aplicarlas en los tribunales de justicia. Este movimiento buscaba la apertura de los derechos civiles y políticos de los que los hombres disfrutaban; entre ellas el no poder ejercer alguna profesión, acceder a puestos de la administración y tampoco votar. (Ainhoa, 2024)

pilar para el desarrollo de las campañas políticas y elecciones ya que actualmente el 90% de las campañas y elecciones son realizadas con su participación.

El concepto, feminismo, es importante para el desarrollo de la vida social de las mujeres, su objetivo principal es lograr la igualdad legal, social y política con los hombres y erradicar las raíces de la opresión de las mujeres. Como resultado de acuerdo con el Índice global de la brecha de género-2021, México se ubicó dentro de los primeros 20 países mejor posicionados respecto al empoderamiento político de las mujeres.

La integración de las mujeres en la política no es tema exclusivo en México, a nivel mundial es una de las líneas de acción más importantes. La Plataforma de Acción de Beijing, consensuada en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en 1995, reconoce para conformar democracias sólidas y efectivas el potenciar el papel de la mujer, para mitigar la insuficiente representación de ellas en casi todos los niveles de gobierno.

Del mismo modo, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), los países han pactado la implementación de medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política y pública.

El artículo 4º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, contiene el principio de igualdad entre mujeres y hombres, que apoya y promueve el ejercicio en el ámbito político. Para que la participación ciudadana continúe hasta llegar a una paridad política es imprescindible generar datos que permitan entender los avances y los retos de la participación política de las mujeres.

Es importante difundir los derechos de las mujeres en la actualidad, cómo pueden ejercerlos y los instrumentos internacionales con los que se cuenta para defenderlos:

- **La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).**

Realizada desde la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), garantiza la protección de los derechos humanos de las personas. Señala en su artículo 21 que toda persona tiene el derecho de votar y ser votado en el gobierno de su país.

- **Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres.**

Promulgada en 1954, garantiza la ciudadanía plena de las mujeres, en su artículo 1º nos menciona el derecho de votar con igualdad, sin distinción y la elegibilidad de las mujeres para organismos públicos electivos.

- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.**

Promulgado en 1966, establece participar en la dirección de los asuntos públicos; votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto.

- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.**

Invita a los Estados a tomar medidas necesarias para erradicar la discriminación y avanzar hasta la igualdad. (INMUJERES, 2008, p. 398)

Las convenciones, declaraciones y pactos sirvieron y han servido para visibilizar la lucha que las mujeres han realizado en pro de su participación en la vida política, sin embargo, esto no ha sido cien por ciento efectivo, se han tenido que implementar cuotas de género como una acción afirmativa para aumentar la presencia de las mujeres en la toma de decisiones.

En otra etapa de lucha por espacios de participación, las cuotas de género aportaron en la inserción de las mujeres, sin embargo, esto el avance fue lento, optando por las reformas de paridad de género³⁸. El principio primordial de la paridad es redistribuir el

³⁸ Principio que se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política. Es un criterio estipulado en la Ley para asegurar la participación igualitaria en la definición de candidaturas. Se prevé en la Constitución que los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros en la integración y postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión y los Congresos de los Estados. Cada Partido Político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las

poder público entre mujeres y hombres como una medida permanente que busca la igualdad sustantiva mediante la inclusión de mujeres en los espacios de decisión pública (INE, 2014).

Gracias a cada una de las acciones encaminadas a mejorar la participación de las mujeres, los resultados han sido favorables como se observó en las elecciones del año 2020 – 2021; donde el INE, aprobó para las diputaciones federales, de los 28 distritos federales indígenas, los partidos políticos debían garantizar la postulación mínima a 21 candidaturas indígenas, 11 por mayoría relativa y al menos cinco por representación proporcional.

Por otro lado, la **Administración Federal** actual 2018 – 2014 se compone de la siguiente manera:

A **nivel estatal**, actualmente, en el país gobiernan simultáneamente siete mujeres, si se toman en cuenta todas las entidades federativas, las mujeres solo son titulares del 22% de las entidades federativas. De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Estatales, en la administración pública estatal las cifras de mujeres titulares y servidoras públicas, en 2020 fue de 2,186 personas titulares, de las cuales, 25.3% eran mujeres. Respecto al personal, había 2,386,206 servidoras y servidores públicos adscritos a las administraciones públicas estatales, de los cuales, 56.3% fueron mujeres. (INMUJERES, 2021)

A **nivel municipal** los resultados del último proceso electoral local, donde se renovaron las presidencias municipales en 30 entidades con excepción de Durango e Hidalgo, indican que en solo cinco entidades las mujeres ganaron el 50% o más de los espacios a las presidencias municipales o alcaldías Baja California Sur, Quintana Roo, Baja California, Colima y Ciudad de México. Mientras que en Morelos, Tlaxcala y Chiapas alrededor del 15% de estos espacios serán dirigidos por mujeres. Respecto al

candidaturas a legisladores federales y locales, los cuales deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad (legislativa, 2023).

dato nacional tenemos que, de 1,907 presidencias municipales o alcaldías en contienda, en 491 la titular será una mujer (25.7%). (INMUJERES, 2021)

Podemos notar que los avances no son totales, sin embargo, es parte del proceso de adaptación de la sociedad al cambio de que una mujer está preparada para hacer uso de los espacios de toma de decisiones.

CUADRO VIII. CONFORMACIÓN DEL GABINETE

Fecha	Número		Porcentaje	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1 de diciembre de 2018	8	12	40%	60%
25 de mayo 2019 – 27 de mayo de 2019	7	13	35%	65%
9 de julio de 2019	7	13	35%	65%
23 de julio de 2020	7	13	35%	65%
31 de agosto de 2020- 2 de septiembre de 2020	8	12	40%	60%
	7	13	35%	65%
30 de octubre de 2020	8	12	40%	60%
31 de diciembre de 2020- 4 de enero de 2021	8	12	40%	60%
15 de febrero de 2021- 16 de febrero de 2021	9	11	45%	55%
21 de junio de 2021	8	12	40%	60%
15 de julio de 2021	8	12	40%	60%
26 de agosto de 2021	7	13	35%	65%
2 de septiembre de 2021	8	12	40%	60%
11 de enero de 2022	9	11	45%	55%

Fuente. Elaboración propia con datos del Gobierno de México gabinete 2018- 2024³⁹

IV.I. EL ROL DE LAS Y LOS JÓVENES EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ELECTORAL, POLÍTICA Y SOCIAL.

Las juventudes son un pilar fundamental en la vida pública y política del mundo, son la nueva generación que va a mover el mundo, por lo que desde una edad temprana deben estar involucrados en la vida pública del país y del estado. Sin embargo, no existe un compromiso y preocupación social, que influye al momento de votar, no ejercemos el derecho y la obligación que tenemos como ciudadanos. Ningún gobierno se ha cuestionado la contrariedad de las juventudes que sí participan activamente en las campañas políticas, pero a la hora de votar no se efectúa al 100% el ejercicio del voto, pues del 100% de los jóvenes que están inmersos en las campañas políticas el 80% llega a las casillas a ejercer su voto.

El compromiso que las y los jóvenes han demostrado en diversos países y estados ha sido contundente, no solo en la presencia de los jóvenes en las campañas políticas, sino que los jóvenes en la actualidad buscan ser vistos y escuchados para solucionar sus necesidades de manera rápida y oportuna por medio del activismo consumista, las protestas y manifestaciones, la actividad en los medios sociales, la recaudación de fondos benéfica o el trabajo de voluntariado en la comunidad.

La juventud actual tiene relación con los objetivos concretos a los que suele dirigirse la acción del activismo juvenil. Poseen el sentimiento de frustración y cinismo que les provocan los políticos y los procesos políticos convencionales, muchos jóvenes optan por centrar sus energías en temas puntuales o en causas sobre las cuales tienen

³⁹ Véase Cuadro VIII. Conformación de gabinete

<https://presidente.gob.mx/gabinete-3-2/>

grandes convicciones; aquí las redes sociales son un punto focal y se interrelaciona con la juventud (Barrett, s.f.).

Las redes sociales son un medio de comunicación actual por el que la mayoría de la ciudadanía se informa, expone y expresa sus necesidades, también han sido un pilar fundamental en la nueva forma de hacer política, comenzando positivamente en las elecciones de 2008 en E.U con la campaña de Barack Obama. En la actualidad son una necesidad para cualquier acción efectuada hacia la ciudadanía.

Las redes sociales se han desarrollado como instrumentos para alcanzar y organizar a quienes votan-, como foros de debate-, como lugares donde se realizan y reciben ataques políticos; como espacios de creación, de liderazgos virtuales y también personales. Estimulan la participación cuando permiten que los ciudadanos aporten sus puntos de vista, críticas y apoyos al gobierno o a una determinada campaña; permiten una suerte de “coproducción”, en tanto que los votantes pueden subir fotos, compartir o aportar contenidos, “postear” o “retuitear” (D’Adamo, 2013).

Otro factor que hace que los jóvenes se interesen en la vida política de su municipio, estado, país o región, es la relación entre otras generaciones y los jóvenes; esto aumenta la probabilidad de comprometerse con los objetivos y valores cívicos y políticos. La pertenencia a organizaciones juveniles y la participación en asociaciones que ofrecen un contexto para actividades para debatir y servir a la comunidad, también guardan relación con la participación política en la vida adulta y esto incorpora a los jóvenes a una vida política y socialmente activa.

Las escuelas son el principal motor por el que puedan plantear cuestiones éticas, sociales, cívicas y políticas en el aula. Ofrecen ocasiones para discutir temas polémicos, alientan a expresar sus propias opiniones, a escucharse unos a otros para explorar una variedad de perspectivas diferentes, los estudiantes desarrollan la adquisición de interés, confianza y conocimiento sobre cuestiones políticas, lo que a

su vez aumenta la probabilidad de su aportación en el proceso de votación. (Barrett, s.f.)

La investigación de las Naciones Unidas arrojó los resultados donde establecen que el 82% de los encuestados está de acuerdo en que los sistemas políticos necesitan una reforma drástica para estar preparados para el futuro. El 84% de los encuestados calificó a los políticos de "interesados" y el 75% de los encuestados cree que los políticos son corruptos. Tres cuartas partes de los menores de 30 años consideran que los políticos y los empresarios han "empeorado las cosas" para las personas y el planeta.

Dejando claro que la mayoría de los encuestados son jóvenes que buscan una mayor representación de voz y voto para poder desarrollar y crear nueva políticas para el buen desarrollo de los sistemas políticos, las instituciones y la sociedad (Parsons, 2022).

IV.II. LA IMPORTANCIA DE LA ESCOLARIDAD EN UNA SOCIEDAD.

La educación es un pilar fundamental, aporta insumos necesarios para que las niñas, niños y adolescentes construyan un pensamiento crítico y desarrollen habilidades para mejorar su entorno. La educación, forja mujeres y hombres capaces de desarrollar su deber ser, lo que requiere de procesos de aprendizaje importantes que favorezcan la relación armónica entre el saber, el hacer y el ser de los ciudadanos.

Algunos de los aspectos más importantes para desarrollar un buen aprendizaje, son la comunicación, que se aliente el dialogo entre iguales, favoreciendo el conocimiento sobre las necesidades, intereses y problemas de manera individual y colectiva; construir ambientes de aprendizajes motivadores, significativos, sensibles, en donde se beneficie la participación, la autonomía, el respeto, la subjetividad⁴⁰ y la

⁴⁰ El concepto de subjetividad permite la superación de un conjunto de dicotomías que históricamente caracterizaron el pensamiento psicológico, como las definidas por la relación entre lo externo y lo interno, lo individual y lo social, lo afectivo y lo cognitivo, lo consciente y lo inconsciente etc. La subjetividad representa un concepto complejo, plurideterminado, que integra todas las dimensiones arriba mencionadas dentro de un mismo sistema de regulación del comportamiento (González, 1997).

intersubjetividad⁴¹ que parten del reconocimiento y aceptación de las culturas y lógicas diferentes de los sujetos vinculados al proceso educativo.

Para fortalecer la educación y con ello mejorar el desarrollo humano, es importante propiciar el diálogo con la cultura y con la multiculturalidad⁴². Promover la convivencia, la participación, la cohesión social, la inclusión, estimulando el sentido de pertenencia como satisfactor de la necesidad de identidad, favoreciendo el proceso de participación ciudadana, no solo en los procesos electorales, también en los procesos culturales, ambientales y políticos.

Es importante examinar de qué manera contribuye en el desarrollo humano a establecer las relaciones dentro de las practicas educativas, si aportan a una transformación en la enseñanza y aprendizaje (Decana, 2008). La escolarización es una práctica para producir una sociedad inclusiva; para el desarrollo de paz, libertad y justicia social; pues la educación es una de las mejores vías para llegar al crecimiento humano. (UNESCO, 2018)

La educación tiene diversos efectos; en el plano personal, laboral, profesional y social; desarrolla habilidades cognitivas y no cognitivas desde la infancia, ayuda a despertar la curiosidad, la creatividad y permite un mayor conocimiento del mundo, una mejor comprensión de las realidades sociales y construye una posición política sobre determinados temas y hace que la movilidad social⁴³ sea posible.

⁴¹ Para entender el concepto de “intersubjetividad” hay que tener primero clara la noción de “subjetividad”, comprendida como la conciencia que se tiene de todas las cosas desde el punto de vista propio, que se comparte colectivamente en la vida cotidiana. La intersubjetividad sería, por tanto, el proceso en el que compartimos nuestros conocimientos con otros en el mundo de la vida.

⁴² La multiculturalidad es un fenómeno presente en la sociedad actual que refleja la diversidad de culturas, costumbres y tradiciones. En el ámbito educativo, se considera fundamental promover el respeto y la valoración de esta riqueza cultural para fomentar una convivencia armónica y enriquecedora (Educatic, s.f.).

⁴³ La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define la movilidad social como un “...aumento equitativo de las oportunidades de las personas en salud, educación e ingreso a lo largo de su vida y entre generaciones” la movilidad social implica una mejora en algunas de las variables socioeconómicas que se mencionan; no obstante, es importante aclarar que la movilidad puede representar tanto aumentos como descensos en el estrato social; es decir, un individuo puede mejorar

De acuerdo con Barro y Lee (2012), el nivel educativo de la población mundial ha aumentado sistemáticamente en las últimas décadas. Para América Latina, la media de años de educación pasó de 5,6 en 1980 a 8,4 en 2010 y el porcentaje de personas mayores de 15 años con estudios universitarios pasó de 6,6 % a 14,1 % en el mismo periodo (Retajac, 2019).

La justicia es el factor que vincula la educación con la democracia. La educación aporta una diferente percepción en la cotidianidad, permite que las personas dominen sus derechos y participen abiertamente en procesos electorales y de decisión política que crean sociedades más equitativas es por ello que la idea de justicia está asociada a la de desigualdad y la desigualdad está ligada a la educación.

“La educación, está asociada a estadísticas con menores índices de desigualdad, mejores sistemas de participación y representación política y aunque está asociada a mayores niveles de consumo, en el mediano plazo puede crear una mayor conciencia sobre el cuidado y protección de los recursos naturales y del medio ambiente” (Retajac, 2019).

Como última reflexión se plantea que la educación es una herramienta necesaria en el desarrollo de la población. Aporta sociedades más equitativas, con igualdad de oportunidades; según Lipset (Retajac, 2019), la educación es una condición necesaria para el desarrollo de los sistemas democráticos modernos, al contribuir a la perspectiva de las personas y con ello aumentar la capacidad de toma de decisiones electorales racionalmente, aportando actitudes democráticas en las decisiones públicas y la promoción de conciencia cívica.

sus condiciones de vida o empeorarlas. Se espera que siempre exista un escenario de mejora, pero la realidad es que, así como unos aumentan sus oportunidades y calidad de vida, otros experimentan retrocesos. (Neria, 2020)

CONCLUSIONES

Dentro de la tesis se dieron a conocer diversas discusiones en pro de la participación ciudadana y como debe estar comprendida y focalizada en la vida diaria de la comunidad de México y del Estado de México. El trabajo realizado nos permitió obtener resultados diversos para concluir y comprender las particularidades de la administración pública y de la ciudadanía en la entidad mexiquense, en relación con la participación ciudadana enmarcada en los ámbitos social, cultural y económico.

Como primera conclusión es importante establecer la principal forma en la que una ciudadanía puede erradicar la ignorancia y mejorar la alfabetización para una mejor crítica personal en todos sus ámbitos no solo político, sino; social, cultural, económica esta es la educación, pues como lo mencionamos en el tercer capítulo, la base de toda sociedad es el nivel de educación que tiene, ya que de acuerdo a diversos estudios científicos en diversos países, la educación es el pilar fundamental para el desarrollo de la ciudadanía, pues está ya no se encuentra inmiscuida en la ignorancia que los gobernantes o el gobierno quieren que este, se trata de un despertar de un México dormido, pues no lo dejaban crecer, tomando palabras de Colosio candidato a presidente de la República del año 1994 en donde veía un México con hambre y sed de justicia, hoy se respira un México lleno de esperanza y amor por su país, por salir adelante y crecer como ciudadanos.

La segunda conclusión podemos notar que dentro de las gráficas mostradas en el desarrollo de la tesis se muestra en diversas ocasiones el tema del género, este tema es de suma importancia para el desarrollo de la población, pues nos refleja la evolución de una ciudadanía por la inclusión, la paridad de género y el feminismo, para la ciudadanía es importante tener una paridad en los diversos espacios de elección popular, y en los sectores públicos como privados, esto ayuda a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, una lucha de las mujeres desde hace muchos años, hoy se

puede visibilizar como una realidad en muchos de los puntos, sin embargo aun nos falta mucho por recorrer.

Las mujeres dentro de las gráficas y los resultados electorales son las que más acuden a votar para hacer valer un derecho por el que se luchó varias décadas y que hoy es una realidad para toda mujer en México, hablando de la participación en las campañas, de igual manera las mujeres son las que más han participado a lo largo de la historia, pues han sido principales movilizadoras dentro de las comunidades, gracias a las mujeres las campañas políticas han resultado de una manera satisfactoria.

Y como tercer conclusión, hablamos de los jóvenes no el futuro del país y del mundo, si no el presente, a los jóvenes siempre los han tomado como una mano de obra barata para los temas políticos y de campañas en los procesos de elecciones, sin embargo los jóvenes son más que una obra de mano barata, son ciudadanos llenos de energía, de amor y de ganas por cambiar a su país, su estado, municipio, los jóvenes en últimos años han levantado la mano para no quedar fuera de los planes de desarrollo y de la representación en diversos ámbitos.

Hoy los jóvenes saben y tienen en cuenta su valor y lo que son capaces de hacer, es por eso que más que otros años tenemos representatividades el sector, político, la administración pública y el ámbito privado, los jóvenes nos estamos abriendo camino en los ámbitos laborales, y es importante también agradecer las puertas abiertas de los gobiernos empresas, etc.; que están brindando la oportunidad a los jóvenes de estar en espacios de representación para que así crezca esta inclusión de edades en México y el mundo.

BIBLIOGRAFÍA

- Cedillo Delgado, R., 2012. Las elecciones para gobernador del Estado de México en 2011. ¿Renovación sin cambio político?. *El Cotidiano*, Issue 171, pp. 17-28.
- legislativa, S. d. i., 2023. *S/L*. [En línea]
Available at: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=277>
[Último acceso: 30 Abril 2024].
- LEGSA, 2023. *LEGSA*. [En línea]
Available at: <https://legsa.com.mx/pyru/pluriculturalidad>
[Último acceso: 15 NOVIEMBRE 2023].
- CETYS, 2024. *CETYS*. [En línea]
Available at: <https://www.cetys.mx/trends/educacion/importancia-de-la-educacion-el-camino-para-una-mejor-sociedad/#:~:text=Conoce%20%20pilares%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20%20%20%20convivencia%20...%20%20%20Aprender%20a%20ser>
[Último acceso: 4 MARZO 2024].
- Cierra, G., 2023. *TAMPA*. [En línea]
Available at: <https://www.wfla.com/tampa-hoy/america-latina/este-es-el-ranking-de-aprobacion-de-presidentes-de-latinoamerica-segun-gallup/>
[Último acceso: 24 NOVIEMBRE 2023].
- Coca, F., 2023. *Politico MX*. [En línea]
Available at: <https://politico.mx/cuantos-jovenes-votaran-por-primera-vez-en-el-edomex-en-las-elecciones-del-2023>
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1910).
- Lopez Gutierrez, E. A. y otros, 2023. CAPITULO IV:ESTADO DE MEXICO 2023: MORENA A LA VISTA. En: *ESTADO DE MEXICO 2023: CRONICA DE UNA DERROTA ANUNCIADA*. TOLUCA, ESTADO DE MEXICO: CEPLAN, p. 94.
- Covarrubias, B., 2018. *Nación 321*. [En línea]
Available at: <https://www.nacion321.com/elecciones/6-mujeres-que-marcaron-la-politica-en-mexico>
[Último acceso: 3 Marzo 2024].
- Ciudadano, M., s.f. *Historia*. [En línea]
Available at: <https://archivo.movimientociudadano.mx/nuestra-historia>
[Último acceso: 27 abril 2024].
- Alain, T., 2023. *unesco ¿Qué es la democracia?*. [En línea]
Available at: https://www.unesco.org/es/articles/que-es-la-democracia?TSPD_101_R0=080713870fab20005a96e7571a942f5ecb4fe1e38299859b48c76341494c832bf2543cf42d37138d08cca32b79143000583347848f3a96141493e330c1a52c3d5a8a711ff223aa4c1535c4d68b4dc765d7d369c2f695c4dc258b448bf16
[Último acceso: 13 OCTUBRE 2023].
- ace, s.f. *ace project*. [En línea]
Available at: <https://aceproject.org/main/espanol/ve/default>
[Último acceso: 2 marzo 2024].

ALFARO, P. C., 2023. *EL HERALDO DE MÉXICO*. [En línea]
 Available at: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/9/4/alfredo-del-mazo-el-edomex-es-una-entidad-mas-justa-fuerte-535633.html>
 [Último acceso: 27 ABRIL 2024].

AD, N., 2018. *AD Noticias*. [En línea]
 Available at: <https://adnoticias.mx/eruviel-avila-6-anos-de-escandalos-81039/>
 [Último acceso: 27 abril 2024].

AD, R., 2022. *AD NOTICIAS*. [En línea]
 Available at: <https://adnoticias.mx/pena-y-su-paso-como-gobernador-del-estado-de-mexico/>
 [Último acceso: 27 abril 2024].

Ainhoa, C., 2024 . *National Geographic*. [En línea]
 Available at: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/historia-sufragio-femenino-lucha-por-igualdad_12299
 [Último acceso: 31 mayo 2024].

Anon., 2011. *Soy mexiquense*. [En línea]
 Available at: <https://www.soymexiquense.com/edomex/elecciones/73-elecciones-3-jul-2011>
 [Último acceso: 27 abril 2024].

Anon., s.f.
 Anon., s.f. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 22- 03-24 ed. s.l.:s.n.

Arcaya, Ó. G., 2004. *SciELO*. [En línea]
 Available at: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2004000200009#:~:text=Locke%20sostiene%20la%20libertad%20natural%20de%20la%20persona,para%20adoptar%20un%20régimen%20político%20o%20de%20gobierno.
 [Último acceso: 1 octubre 2024].

Avila, E., 2024. *Eruviel.com*. [En línea]
 Available at: <http://www.eruviel.com>
 [Último acceso: 27 abril 2024].

Barrett, M., s.f. *ONU*. [En línea]
 Available at: <https://www.un.org/es/chronicle/article/el-compromiso-civico-y-politico-de-la-juventud-y-la-ciudadania-mundial>
 [Último acceso: 29 abril 2024].

Barrios, A. O. G., s.f. “LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES: UNA VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO”. p. 1 .

Barrios, A. O. G., s.f. “LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES: UNA VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO”. p. 1.

Bienestar, B. d., 2018. *Gobierno de México*. [En línea]
 Available at: <https://www.gob.mx/bancodelbienestar/articulos/el-voto-de-la-mujer-en-mexico?idiom=es>
 [Último acceso: 15 abril 2024].

Bobbio, N., 1983. *Diccionario de Política*. 11 ed. Brasil: Universidade de Brasília.

Decana, B. E. O. R., 2008. La educación como escenario para el desarrollo humano. *SciELO*, 26(2), p. 4.

Desarrollo, C. L. d. A. p. e., 2016. *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto*. Colombia, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

D'Adamo, O., 2013. Comunicación política y redes sociales: análisis de las campañas para las elecciones legislativas de 2013 en la ciudad de Buenos Aires. *SciELO*, Issue 19, p. 18.

Diputados, 2006. *Participación Ciudadana*. [En línea]
Available at:
http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_pciudadana.htm#_ftn11
[Último acceso: 16 Octubre 2023].

EDOMÉX, G., 2024. *Plan de Desarrollo del Estado de México 2023- 2029*. [En línea]
Available at:
https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/DEF_GACETA_PDEM_2023-2029_V150324_2200hrs.pdf
[Último acceso: 17 Abril 2024].

Educatics, s.f. *Educatics*. [En línea]
Available at: <https://educatics.ar/que-es-la-multiculturalidad/>
[Último acceso: 30 abril 2024].

Española, R. A., 2022. *Diccionario de la Lengua Española*. [En línea]
Available at: <https://dle.rae.es/observancia>
[Último acceso: 24 Octubre 2023].

Etecé, E., 2023. *concepto*. [En línea]
Available at: <https://concepto.de/redes-sociales/>
[Último acceso: 1 abril 2024].

Expansión, 2023. *PIB de México*. [En línea]
Available at: <https://datosmacro.expansion.com/pib/mexico#>
[Último acceso: 24 NOVIEMBRE 2023].

Federación, T. E. d. P. J. d. L., 2006. *La (e)lección presidencial 2006*, México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación..

Forbes, 2020. *El PES regresa: INE aprueba registro de Encuentro Solidario como partido*. [En línea]
Available at: <https://www.forbes.com.mx/politica-pes-regresa-ine-registro-encuentro-solidario-partido/>
[Último acceso: 28 abril 2024].

Freire, 1972. Pedagogía de la esperanza.. En: S. XXI, ed. Rio de Janeiro: s.n., p. 17. foundation, v., s.f. *U.S. Vote Foundation*. [En línea]
Available at:
<https://voterhelpdesk.usvotefoundation.org/es/support/solutions/articles/151000049195--qué-es-una-elección-primaria-y-cómo-funciona->
[Último acceso: 17 abril 2024].

González, F. L., 1997. PROCESSOS SOCIAIS E DESENVOLVIMENTO. *PePsic*, 5(3), p. 7.

Guariglia, O., 2010. 1. origen y significado del término «dêmokratía». En: *democracia: origen, concepto y evolución según aristóteles*. Argentina: Doxa, pp. 157-190.

IEEM, 2005. *IEEM*. [En línea]
Available at: <https://www.ieem.org.mx/organizacion/sicome/2005.html>
[Último acceso: 25 ABRIL 2024].

IEEM, 2011. *ELECCIÓN 03 JULIO 2011*. [En línea]
Available at: <https://www.ieem.org.mx/organizacion/sicome/2011.html>
[Último acceso: 2024 abril 2024].

IEEM, 2023. *ELECCIÓN 4 DE JUNIO DE 2023*. [En línea]
Available at: <https://www.ieem.org.mx/organizacion/sicome/2023.html>
[Último acceso: 27 ABRIL 2024].

IEEM, 2023. *Programa de Resultados Electorales Preliminares 2023 Elecciones Estatales del Estado de México*. [En línea]
Available at: <https://prep.ieem.org.mx/#/gubernatura>
[Último acceso: 12 Octubre 2023].

IEEM, s.f. *Resultados Electorales*. [En línea]
Available at: https://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html
[Último acceso: 13 OCTUBRE 2023].

INAFED, I. N. p. e. F. y. e. D., 2018. *La democracia es esencial para el desarrollo de nuestros municipios*. [En línea]
Available at: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/la-democracia-es-esencial-para-el-desarrollo-de-nuestros-municipios>
[Último acceso: 13 OCTUBRE 2023].

INE, 2017. *Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones*. [En línea]
Available at: <https://siceen21.ine.mx/busqueda/Gubernatura/7/2/2017/2>
[Último acceso: 13 OCTUBRE 2023].

INE, 2018. *Programa de Resultados Electorales Preliminares*. [En línea]
Available at: <https://prep2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>
[Último acceso: 24 NOVIEMBRE 2023].

INEGI, 1995 -2020. *CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LA POBLACIÓN*. [En línea]
Available at:
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=255&ag=15#D255#D1005000038>
[Último acceso: 31 ENERO 2024].

INEGI, 2020. *Censo de Población y Vivienda 2020*. [En línea]
Available at: <https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.html>
[Último acceso: 17 ABRIL 2024].

INEGI, 2020. *INEGI*. [En línea]
Available at: <https://www.inegi.org.mx>
[Último acceso: 02 NOVIEMBRE 2023].

INEGI, 2020. *INEGI*. [En línea]
Available at:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197889.pdf
[Último acceso: 17 NOVIEMBRE 2023].

INEGI, 2020. *INEGI*. [En línea]
Available at: <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/default.aspx?tema=me&e=15>
[Último acceso: 3 NOVIEMBRE 2023].

INEGI, 2021. *INEGI*. [En línea]
Available at: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/R esultCenso2020_EdMx.pdf#:~:text=La%20poblaci3n%20total%20en%20el%20estad o%20de%20M3xico,en%20el%20mismo%20sitio%20con%20respecto%20a%202010
[Último acceso: 2 NOVIEMBRE 2023].

INEGI Informa, 2023. *Estadísticas a propósito del día mundial de la población*, CDMX: INEGI.

INE, s.f. *Sistema Político Electoral Mexicano*. [En línea]
Available at: <https://www.ine.mx/sobre-el-ine/sistema-politico-electoral/#:~:text=El%20sistema%20electoral%20mexicano%20a%20nivel%20feder al%20lo,de%20investigar%20los%20delitos%20electorales%20a%20nivel%20federal>
[Último acceso: 13 OCTUBRE 2023].

INEP, 2006. *DICCIONARIO ELECTORAL*. [En línea]
Available at: <https://diccionario.inep.org/A/ABSTENCIONISMO.html>
[Último acceso: 15 FEBRERO 2025].

INFOEM, 2021. *INFOEM*. [En línea]
Available at: infobae.com/america/mexico/2021/11/02/que-fue-la-caida-del-sistema-en-1988-y-po-que-estan-involucrados-manuel-bartlett-y-salinas-de-gortari/
[Último acceso: 20 Octubre 2023].

INMUJERES, 2008. *Compilación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos de las Mujeres*. CDMX: INMUJERES.

INMUJERES, 2021. *Las Mujeres y la Participación Política*, CDMX: GOBIERNO DE MÉXICO .

José Luis Pardo Veiras, Í. A., 2021. *The Washington Post*. [En línea]
Available at: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/06/14/mexico-guerra-narcotrafico-calderon-homicidios-desaparecidos/>
[Último acceso: 24 NOVIEMBRE 2013].

KOMITAC, s.f. *COUNCIL OF EUROPE PORTAL*. [En línea]
Available at: <https://www.coe.int/es/web/compass/citizenship-and-participation>

MacGregor, M. T. G. d., 2003. Desarrollo y distribución de la población urbana en México*. *SciELO*, Issue 50, p. 15.

memoria, M. t., 2021. *México tiene Memoria*. [En línea]
Available at: <https://mexicotienememoria.com.mx/que-es-la-4t/>
[Último acceso: 24 Octubre 2023].

mexicocomovamos, 2022. *Índice de Progreso Social 2022: México con tendencia decreciente*. [En línea]

Available at: <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2022/09/indice-de-progreso-social-2022-mexico-con-tendencia-decreciente/>
[Último acceso: 5 DICIEMBRE 2023].

México, G. d., 2017. *Aspectos básicos sobre la competitividad*. [En línea]
Available at: <https://www.gob.mx/se/mexicocompetitivo/es/articulos/aspectos-basicos-sobre-la-competitividad?idiom=>
[Último acceso: 5 MARZO 2024].

México, G. d., 2018. *Escudo e Himno del Estado de México*. [En línea]
Available at: https://edomex.gob.mx/escudo_himno_estado_mexico#overlay-context=
[Último acceso: 17 NOVIEMBRE 2023].

México, G. d., 2018. *Historia del Estado*. [En línea]
Available at: https://edomex.gob.mx/historia_edomex
[Último acceso: 17 NOVIEMBRE 2023].

México, G. d., 2023. *5to Informe de Gobierno*, Ciudad de México : Gobierno de México .

México, G. d. E. d., 2023. *Historia Estado de México*. [En línea]
Available at: https://www.edomex.gob.mx/significado_de_mexico
[Último acceso: 3 NOVIEMBRE 2023].

México, G. d. E. d., 2023. *Pueblos Indígenas en el Estado de México*. [En línea]
Available at: https://www.edomex.gob.mx/indigenas_edomex
[Último acceso: 13 DICIEMBRE 2023].

México, G. d. E. d., 2023. *Secretaría de Desarrollo Económico*. [En línea]
Available at:
https://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/datos_economicos_importantes_edomex#:~:text=Los%20datos%20del%20Estado%20de%20México%20Somos%20una,de%20su%20aparato%20productivo%20como%20del%20mercado%20laboral.
[Último acceso: 24 NOVIEMBRE 2023].

morena, s.f. *morena*. [En línea]
Available at: <https://morena.org/nuestra-historia/>
[Último acceso: 17 ABRIL 2024].

Moreno, S. E. C., 2021. Ciudad región global: una revisión conceptual. *SciELO*, 4(1), p. 8.

MUJERES, O., IDEA & PNUD, 2013. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO A 60 AÑOS DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO FEMENINO. 1,000(1), p. 46.

Nava, J., 2023. *infoem*. [En línea]
Available at: [https://www.infobae.com/mexico/2023/04/03/arrancaron-campana-delfina-gomez-y-alejandra-del-moral-en-el-edomex-rumbo-a-las-elecciones-del-4-de-junio/#:~:text=Arranque%20de%20campana%20de%20Delfina%20Gómez%20en%20el,y%20vamos%20a%20ganar"%2C%20dijo%20en%20s](https://www.infobae.com/mexico/2023/04/03/arrancaron-campana-delfina-gomez-y-alejandra-del-moral-en-el-edomex-rumbo-a-las-elecciones-del-4-de-junio/#:~:text=Arranque%20de%20campana%20de%20Delfina%20Gómez%20en%20el,y%20vamos%20a%20ganar)
[Último acceso: 24 NOVIEMBRE 2023].

Neria, M. M. S. y. B. L., 2020. La importancia de la movilidad social. *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*.

Newsweek en Español, R., 2019. Newsweek. [En línea]
Available at: <https://newsweekespanol.com/2019/06/21/empoderamiento-ciudadano-gobierno-abierto-necesidad/>
[Último acceso: 25 marzo 2024].

OMS, 2023. *Información básica sobre la COVID-19*. [En línea]
Available at: <https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/coronavirus-disease-covid-19>
[Último acceso: 28 ABRIL 2024].

ONU, 2016. *Noticias ONU Mirada global Historias humanas*. [En línea]
Available at: <https://news.un.org/es/story/2016/11/1369381>
[Último acceso: 17 abril 2024].

Parkin, M., 2016. *Economía*. 12 ed. Guadalajara : Pearson.

Parsons, L., 2022. *ONU*. [En línea]
Available at: <https://news.un.org/es/story/2022/05/1508542>
[Último acceso: 29 abril 2024].

pensante, E., s.f. *El pensante historias del mundo*. [En línea]
Available at: <https://elpensante.com/para-que-sirve-el-apartidismo/>
[Último acceso: 19 ABRIL 2024].

Quadratin, 2024. *Crece aprobación de Delfina Gómez a 7 meses de gobernar Edomex*. [En línea]
Available at: <https://bajio.quadratin.com.mx/crece-aprobacion-de-delfina-gomez-a-7-meses-de-gobernar-edomex/#:~:text=TOLUCA%2C%20Edomex.%2C%2024%20de%20abril%20de%202024.-%20La,nacional%2C%20alcanzando%20el%2053.4%20por%20ciento%20de%20aceptación.>
[Último acceso: 27 abril 2024].

redacción, 2017. *La Silla Rota*. [En línea]
Available at: <https://lasillarota.com/estados/2017/6/2/1999-el-ano-en-que-edomex-tuvo-cerca-la-alternancia-131174.html#>
[Último acceso: 9 enero 2024].

Retajac, J. F. A. B., 2019. *Impactos Sociales de la Educación*. Primera ed. Tolima : Universidad Tolima .

Reynoso, A., 2023. *Camara periodismo legislativo*. [En línea]
Available at:
<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/pluralidad/participacion-politica-de-los-jovenes-y-su-importancia-segun-el-inegi#:~:text=A%20los%20j%C3%B3venes%20pol%C3%ADticos%20les,la%20juventud%20de%20su%20comunidad.>

Rojas, A. G., 2018. *BBC NEWS*. [En línea]
Available at: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44654207>
[Último acceso: 24 NOVIEMBRE 2023].

Salazar Luis, W. J., 2020. *Principios y valores de la democracia*. Primera ed. Ciudad de México : Instituto Nacional Electoral.

Sampieri, H. R., Collado, C. & Baptista, M. D. P., 2014. *Metodología de la Investigación*. 6ta ed. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V..

Sampieri, H. R., 2019. *Scribd*. [En línea]
Available at: <https://es.scribd.com/document/427839315/La-entrevista-Hernandez-Sampieri>
[Último acceso: 17 Octubre 2023].

Serrano, A., 2015. La participación ciudadana en México. *Scielo* , 1(34), p. 4.

SIL, s.f. *SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA, SOBERANÍA*. [En línea]
Available at: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=229>
[Último acceso: 13 OCTUBRE 2023].

SOLEDOMEX, 2023. *Delfina Gómez celebra su victoria en el Edomex*. [En línea]
Available at: <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/politica/eleccion-edomex-2023-que-dijo-delfina-gomez-en-su-discurso-de-victoria-10171605.html>
[Último acceso: 24 NOVIEMBRE 2023].

Social, S. d. D., 2023. *INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EVOLUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AL MES DE JULIO DE 2023*, Toluca: Gobierno del Estado de México .

Soloaga, I., 2022. *Lo rural y lo urbano en México Una nueva caracterización a partir de estadísticas nacionales*, Santiago : CEPAL.

Tinoco, C. O., 2023. Presupuesto participativo y empoderamiento ciudadano en la Ciudad de México Participatory Budget and Citizens' Empowerment in Mexico City. *Scielo*, 38(107), p. 25+.

todos, M. p., 2023. *México para todos*. [En línea]
Available at: <https://paratodomexico.com/historia-de-mexico/presidentes-de-mexico/Enrique-Pena-Nieto.html>
[Último acceso: 27 abril 2024].

UNESCO, 2018. *La educación transforma la vida*. [En línea]
Available at: <https://www.unesco.org/es/articulos/la-educacion-transforma-la-vida>
[Último acceso: 30 Abril 2024].

Unidas, N., 2007. *Sexagésimo segundo período de sesiones Tema 12 del programa*, s.l.: A/RES/62/7.

Unidas, N., s.f. *DESAFÍOS GLOBALES Democracia*. [En línea]
Available at: <https://www.un.org/es/global-issues/democracy>
[Último acceso: 13 OCTUBRE 2023].

Universal, E., 2023. *EL UNIVERSAL*. [En línea]
Available at: eluniversal.com.mx/opinion/mochilazo-en-el-tiempo/fox-fue-el-candidato-del-cambio-hace-23-anos/
[Último acceso: 20 Octubre 2023].

Varios, s.f. *HISTORIA GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO*. [En línea]
Available at: <https://edomex.gob.mx/historia>
[Último acceso: 22 Abril 2024].

Villareal, J. C., 2023. *Crónica de una derrota anunciada*. 1 ed. Toluca : CEPLAN.

Villarreal, M. T., 2010. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICAS PÚBLICAS. En: *Décimo Certamen de Ensayo Político*. s.l.:Villareal , pp. 31- 48.

Zazueta, I. M. S., 2012. Determinantes de la alternancia política en México, 1980-2009: un análisis econométrico a nivel de estados. *Scielo* , 8(15).